

2015

# Cruzar la Calle : Vida Cotidiana y Ciclos de vida de los/as jóvenes pobres urbanos que participan del Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envión” en la ciudad Mar del Plata durante el periodo 2010-2013

Procelli, Ximena Natalia

---

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/95>

*Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository*



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA

Universidad Nacional de Mar del Plata  
Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social  
Licenciatura en Servicio Social

## “CRUZAR LA CALLE”

Vida Cotidiana y Ciclos de vida de los/as jóvenes pobres urbanos  
que participan del Programa de Responsabilidad Social Compartida  
“Envi3n” en la ciudad Mar del Plata durante el periodo 2010-2013



AUTORA: Procelli Ximena; Matrícula 6565/01

DIRECTORA: Lic. Meschini, Paula

CO-DIRECTORA: Lic. Sosa, Tamara

Mar del Plata

2015

**Universidad Nacional de Mar del Plata**

**Facultad de Ciencias de la Salud y Servicio Social**

**Licenciatura en Servicio Social**

**TÍTULO: “Cruzar la Calle”**

**Vida Cotidiana y Ciclos de vida de los/as jóvenes pobres urbanos que participan del Programa de Responsabilidad Social Compartida “Envi3n” en la ciudad Mar del Plata durante el periodo 2010-2013.**

**AUTORA: Procelli, Ximena Natalia Mat. 6565/01**

**DIRECTORA: Lic. Meschini, Paula**

**CO- DIRECTORA: Lic. Sosa, Tamara**

**Mar del Plata**

**2015**

## Dedicatorias

Para comenzar quiero dedicarles esta tesis, a mis papas Cecilia y Héctor, por inculcarme la importancia del estudio, la ayuda hacia los otros, haber puesto todas las fuerzas, energías y apoyo cada vez que rendía un final, por aguantarse mis nervios y cambios de humor. Finalmente agradecerles por el esfuerzo que hicieron para que yo pueda estudiar y por haberme aconsejado correctamente, para llegar a dicha meta. Hoy pueden decir que su misión como padres está cumplida.

A mis hermanos Mónica y Sergio, a mi cuñado/a que los quiero mucho y siempre estuvieron presentes.

A las cinco personas, que cuando llegaron me dieron el título más lindo, el de ser tía. Así que Franco, Marcos, Cande, Anto y Juli, esta dedicatoria también es para ustedes.

A mis Tio/as, primo/as y familia en general que siempre me alentaron y se alegraron cuando yo avanzaba en mi carrera.

A quien es como una segunda madre para mí, Silvana.

Para todas aquellas personas que pasaron por mi vida, amigas/os y compañero/as de trabajo, pero especialmente a mi amiga del alma Fernanda, a los padres de Manu, Silvia y Pablo por su preocupación constante, y demás familia.

Finalmente te la dedico a vos amor, que me bancaste en las buenas y en las malas, que te aguantaste nervios y angustias, que fuiste y sos un gran compañero en este trayecto.

Siempre voy a estar agradecida a la vida por haberte conocido.

Gracias a todos, estoy feliz por haber alcanzado esta meta que se cumple en mi vida, junto a ustedes.

## **AGRADECIMIENTOS**

Quisiera que estas líneas sirvan para expresar mi más profundo y sincero agradecimiento a todas aquellas personas que con su ayuda han colaborado en la realización del presente trabajo, en especial a la Lic. Paula Meschini, directora de esta tesis y la Lic. Tamara Sosa, Co- directora, por la orientación, el seguimiento y la supervisión continúa de la misma, pero sobre todo por la motivación, el apoyo recibido a lo largo de la realización de este trabajo, y las sugerencias recibidas. También agradezco la ayuda recibida en el área legal a mi hermano Sergio, a Fede y Pao por el préstamo de bibliografía en dicha área. A su vez quiero hacer extensiva mi gratitud a mis compañeros de trabajo por el aguante y apoyo constante. También agradezco a los chicos que participan del Programa Envión sede Dorrego por la cooperación y disposición en responder la entrevista y a Manu por la colaboración de la portada.

A todos ellos, muchas gracias.



## ÍNDICE

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	8
<b>PARTE I MARCO TEORICO</b>	
<b>Capítulo 1: Juventud y pobreza urbana.</b>	
1.1 visiones de la juventud.....	11
1.2 Los/as jóvenes en contexto de vulnerabilidad .....	15
1.3 Estigmatización territorial que sufren los jóvenes.....	18
<b>CAPÍTULO 2: Ciclo de vida y Vida cotidiana de los/las jóvenes en Argentina.</b>	
2.1 Desocupación .....	20
2.2 Educación .....	22
2.3 Salud .....	25
<b>CAPÍTULO 3: Del Paradigma Tutelar a la Protección Integral de Derechos</b>	
3.1 .Paradigma Tutelar .....	30
3.2 Paradigma de Protección Integral.....	32
3.3 Sistema de Protección Integral de Derechos .....	41
3.4 Consolidación del Proceso Institucional.....	44
3.5 Ley Provincial 13.298.....	45
<b>CAPITULO 4: Políticas sociales en Argentina.</b>	
4.1 Políticas Sociales del gobierno Kirchnerista.....	54
4.2 Origen y presentación del Programa Envión.....	56

4.3 Presentación y caracterización de la implementación territorial del Programa	
Envi3n sede Dorrego en la ciudad de Mar del Plata .....	60
4.4 Caracterizaci3n de la poblaci3n juvenil del barrio Dorrego.....	61
Implementaci3n del programa Envi3n sede Dorrego .....	70
<b>Objetivos de este Trabajo Final .....</b>	<b>76</b>
<b>PARTE II: MARCO METODOLOGICO</b>	
Aspectos metodol3gicos de la investigaci3n .....	78
<b>PARTE III. MARCO INTERPRETATIVO</b>	
<b>CAPÍTULO 5: Análisis de datos cualitativos</b>	
5.1 Análisis de las entrevistas efectuadas a los j3venes .....	95
<b>CONCLUSIONES</b>	
Conclusiones Preliminares.....	98



## INTRODUCCIÓN

A partir de la práctica pre- profesional realizada en el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envi3n Sede Dorrego de la ciudad de Mar del Plata, surge la necesidad de sistematizar los principales saberes y reflexiones de esa experiencia orientada, con el objetivo de reconocer los cambios producidos en ciclo de vida de los/las j3venes que participan del Programa y provienen del barrio Coronel Dorrego de la ciudad de Mar del Plata. El periodo elegido para el presente trabajo fue 2010-2013 a trav3s del registro subjetivo que poseen los j3venes acerca de las modificaciones ocurridas en su vida cotidiana

En este trabajo final se propone, difundir los resultados de dicha sistematizaci3n, ya que la misma, nos permite ordenar y clasificar datos e informaciones, estructurando de manera precisa categor3as y relaciones, facilitando de esta manera la constituci3n de bases de datos organizados.

A fin de facilitar la lectura de este trabajo a continuaci3n se presenta un breve resumen de los diferentes cap3tulos, lo cuales se han organizado de la siguiente manera:

En una primera parte, el marco te3rico que consta de cuatro cap3tulos.

En el primero, se desarrollara el concepto de j3venes, para introducir posteriormente a la definici3n de j3venes en contexto de vulnerabilidad y estigmatizaci3n territorial.

En el segundo cap3tulo, se abordar3 el ciclo de vida y Vida cotidiana de los/las j3venes en Argentina. Principalmente se har3 hincapi3 en los cambios producidos en la vida cotidiana de los mismos como consecuencia del modelo neo liberal; ya que los j3venes y las familias con quien interviene el Programa Envi3n fueron v3ctimas de las pol3ticas de dicho proceso.

Luego en el cap3tulo 3, se desarrollaran los paradigmas de derecho en materia de niñez y adolescencia, planteando en primera instancia, el sistema tutelar reglamentado por la ley Agote (ley N°10.903) para luego abordar el sistema de

Protección y Promoción de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes (ley N° 26061).

Por último, en el capítulo 4 se describirán las políticas sociales del ciclo de gobierno kirchnerista para, finalmente, referir al Programa Envión, su implementación en la ciudad de Mar del Plata y su ejecución en el barrio Coronel Dorrego

En una segunda parte, se hace referencia a la metodología utilizada en el trabajo para lograr los objetivos.

En la tercera parte, se efectúa la interpretación de la información recogida en el marco de las entrevistas a los jóvenes seleccionados del Programa Envión.

Por último, se presentarán las conclusiones y las preguntas sugeridas para futuros proyectos de investigación.

# PARTE II:

# MARCO TEÓRICO

## **Capítulo 1: Juventud y Pobreza Urbana**

El Programa Envi3n interviene con j3venes por lo tanto es importante analizar en este cap3tulo el concepto de juventud para la realizaci3n del presente trabajo, ya que, “poblaciones con diferentes edades hubo siempre, pero en cada tiempo y lugar se han organizado y denominado de manera diversa, a estas etapas: infancia, adolescencia, juventud, adultez y vejez, consideradas naturales. Debido a que son construcciones hist3ricas y que refieren a un modo de organizar el ciclo de vida y que se encuentra atravesado por las nociones de clase, g3nero, etnia y religi3n” (Margullis y Urresti, 1996)

Es por eso que luego de desarrollar dicho concepto, se har3 hincapi3 en los j3venes en contexto de vulnerabilidad con los cuales trabaja el Programa Envi3n.

### **1.1 Visiones de la juventud**

A primera vista, la noci3n de juventud se presenta como una categor3a vinculada con la edad y por tanto remite a la biolog3a, es decir, la edad biol3gica. Sin embargo, la significaci3n de juventud es sumamente compleja, proclive a las ambigüedades y simplificaciones.

”Desde la segunda mitad del siglo XX la visi3n predominante y extendida sobre la juventud, tendió a considerarla como una etapa de pasaje hacia la vida adulta, asociada al concepto de moratoria social propuesto por Erickson desde la perspectiva psicosocial. La moratoria social alude a que, grupos crecientes, pertenecientes por lo com3n a sectores sociales medios y altos, postergan la edad de matrimonio y de procreaci3n y durante un per3odo, cada vez m3s prolongado, ya que tienen la oportunidad de estudiar y de avanzar en su capacitaci3n educativa” (Margullis, Mario, 2010, pag.43).

La juventud representa una transici3n hacia la adultez, una etapa de preparaci3n para la adquisici3n y posterior ejercicio de los roles adultos. Mientras

que la edad adulta se define como aquella etapa relacionada básicamente con la conformación de un hogar propio y con la obtención de un empleo.

Este concepto varía, entre los diferentes sectores sociales. Entre los sectores pobres o de más bajos recursos, se ingresa tempranamente al mundo del trabajo, cuando las condiciones del mercado laboral lo hacen posible. También es frecuente que formen un hogar y comiencen a tener hijos apenas terminada la adolescencia, cuando no, como en el caso de muchos jóvenes, durante el curso de la misma.

En cambio, entre sectores de clases media y alta, es habitual que se cursen estudios -cada vez más prolongados- y que este tiempo dedicado a la capacitación postergue la plena madurez social, en su sentido económico, laboral y reproductivo.

“Se señalan tres procesos que fueron fundamentales para la expansión de la moratoria social. Por un lado la estructuración de la esfera familiar, diferenciada del ámbito del trabajo; por otro la consecuente separación de la niñez del ámbito de la producción y finalmente la expansión del sistema educativo” (Margullis y Urresti; 1998: pag.4)

Según las medidas de la moratoria, la vida social de una persona era pensada como una continuidad entre distintos ámbitos de la vida, desde la escuela, al trabajo, al matrimonio, a la paternidad o maternidad, como un orden fijo e inevitable. En este orden, la juventud era vista como un proceso de desarrollo lineal. Es decir que, el desarrollo sucesivo de las diversas etapas delimitaba el lapso de arribo a la etapa adulta.

Sin embargo, esta idea difiere con aquel grupo donde primaba la necesidad de participación al mundo laboral con la responsabilidad progresiva de deberes del mundo adulto. Hecho que da cuenta que los modos de transitar por las distintas etapas vitales, lejos de ser homogéneos requieren considerar situaciones contextuales bien distintas entre un mismo grupo de edad.

Se puede decir que la moratoria social se presenta sólo para los sectores sociales con mayores posibilidades económicas, es decir, para la juventud que se presenta como alegre, despreocupada, deportiva, a la que viste con ropa de moda, etc. Por el contrario, se mantiene alejada de los jóvenes de sectores pobres que sufren carencias, conflictos relativos a la economía, la familia o al trabajo.

Desde las últimas décadas del siglo XX se enlazaron una serie de transformaciones que provocaron una modificación sustantiva en nuestras sociedades y que impactaron tanto en nuestras condiciones de vida como en las formas de conceptualizar y categorizar, a la juventud.

La complejización creciente de las sociedades y el deterioro de los mecanismos de integración social (familia, educación, trabajo) generaron un escenario de incertidumbre y cambios en la cultura juvenil, que choca fuertemente con las identidades juveniles antiguas, pensadas como más homogéneas y esquemáticas.

En el marco contemporáneo, la lectura verifica como la prolongación de la juventud y los límites de este periodo se han ampliado.

"Margullí y Urresti marcan un conjunto de aspectos básicos que, nos permiten establecer que estamos ante una nueva condición juvenil: una prolongación del pasaje de los jóvenes por el sistema educativo, cambios en el mercado de trabajo que afectaron a las condiciones de vida de los trabajadores en su conjunto y a los jóvenes, cambios en el modelo familiar, como conformación de familias a edades más avanzadas, disminución del número de matrimonios, aumento de convivencia extramatrimonial, la participación de la mujer en el mercado de trabajo, la modificación de la distribución de saberes en las relaciones intergeneracionales dado el avance de las nuevas tecnologías."(Margullí y Urresti; 1998: pag.5)

De esta condición juvenil surge también un tiempo libre que, como las mencionadas, se traducen en situaciones bien diferenciadas según los recursos económicos y sociales con los que cuentan los jóvenes.

La noción de tiempo libre es central en la vida de los jóvenes, y muchas veces queda expuesta en el tiempo opuesto al tiempo del trabajo. El tiempo libre es tiempo legítimo, tiempo legal, avalado por la sociedad como contraparte justa del trabajo o del estudio al que se dedica.

En cambio, los jóvenes de las clases populares, y algunos provenientes de sectores medios, que no encuentran trabajo, no estudian y no tienen dinero, disponen de mucho tiempo libre, pero se trata de tiempo de otra naturaleza: es el tiempo penoso de la exclusión y del desprecio hacia su energía y potencial creativo durante gran parte de la jornada. Se trata de un tiempo disponible en virtud de la deserción escolar o de la falta de trabajo, que aqueja intensamente a los sectores jóvenes. Este tiempo libre no puede confundirse con el que surge de la moratoria social, porque no es tiempo legítimo para el goce, es tiempo de culpa y de congoja, es tiempo de impotencia, una circunstancia desdichada que empuja hacia la marginalidad, la delincuencia o la desesperación.

A su vez los tránsitos hacia la adultez tienden a ser cada vez más variados frente a una sociedad donde priman las pautas de flexibilización, debido a que estamos ante una época de transiciones, donde se unen una serie de procesos que desordenan la relación de los sujetos con el tiempo. Es decir que, cada vez menos el ciclo vital de una persona se piensa de manera unívoca y tradicional, entre la escuela y el trabajo, el trabajo y la conformación de una familia propia.

Frente al conjunto de las transformaciones mencionadas, se ha discutido sobre la definición del concepto juventud, debido a que ha cobrado mayor extensión.

Los debates tienden a coincidir en que la juventud no puede ser considerada como una categoría homogénea, ya que existe una diversidad de modos de ser joven, que impiden establecerla como tal. La condición de ser joven no se manifiesta de igual manera en todos los sectores sociales, por tanto resulta pertinente referirse a juventudes o más precisamente a jóvenes.

“Al mismo tiempo, Margullis y Urresti afirman que prevalece una vista relacional de lo juvenil, donde los jóvenes son pensados como actores sociales, metidos en relaciones de clase, edad, género, etnias, razas, etc. De allí, la posición sobre las juventudes pensadas como un modo que tiene la sociedad y la cultura de hacer vivir una parte de la vida, explicando, dando sentido, practicando, habitando, ese espacio social de la experiencia desde diferentes situaciones y posiciones sociales”(Margullis y Urresti, 1998, Pag.8) .

En las sociedades actuales, son frecuentes las expresiones que tienden a pensar a los/las jóvenes mediante un cuestionamiento sobre sus formas de vida. Desde diferentes ámbitos tienden a asociar linealmente el comportamiento de los jóvenes a la violencia.

Sobre los diversos discursos que circulan acerca de la juventud debe tenerse en cuenta que en gran medida resultan ser estereotipos que contienen juicios de valor, positivos o negativos, que son lecturas reducidas de ver la realidad de los jóvenes.

“Miranda certifica que se debe tener en cuenta que mediante explicaciones homogeneizadoras es posible generar intervenciones hacia este sector poblacional que descuiden la confusión y característica que encierra la subjetividad juvenil, es decir que obstaculicen la comprensión de considerar que la vida de cada joven, es tan única como su portador ”(Miranda,2007,pag 15).

Por tal razón una mirada situacional implica partir de considerar que, pensar las juventudes debe incluir problemáticas como la pobreza, el desempleo o empleo precario y exclusión que caracterizan a las sociedades y que golpean muy fuertemente a los jóvenes, ya que es dentro de estas nuevas estructuras segmentadas donde los/las jóvenes desenvuelven sus juventudes.

## **1.2 Los/as jóvenes en contexto de vulnerabilidad**

Durante los años noventa, junto con el avance de las medidas neoliberales en el plano económico, político y social, se señalaba que el aumento de la



pobreza era el resultado de las crisis en las economías de la región. El largo y sostenido ciclo negativo en la economía Argentina, que incremento la pobreza profundizándola con extensiones sin antecedentes.

En relación directa con la emergencia de nuevas problemáticas sociales las investigaciones del campo de los estudios de juventud enfatizaron en trabajos sobre la vulnerabilidad. Partiendo de considerar que la juventud representa un espacio importante al interior de la historia de las personas.

La constancia de las desigualdades que enfrentan los jóvenes en los espacios educativos, laborales, sociales, regionales, etc, permite establecer situaciones de mayor riesgo entre aquel grupo de condiciones socio económicas desfavorables. Esta creciente vulnerabilidad de los/las jóvenes determinaron que el avance de la problemática de la exclusión social se convierta en una cuestión de suma relevancia.

Para acercarnos a la comprensión sobre la situación de los/las jóvenes que viven en contextos familiares y socioeconómicos desfavorables, es preciso recordar y tener presente algunos rasgos centrales.

Los jóvenes que viven en contextos familiares y socioeconómicos desfavorables; sufren grandes presiones para obtener un ingreso que sirva para sustento familiar. En el caso de las mujeres es frecuente que se las haga cargo del cuidado de sus hermanos y familiares adultos mayores a tiempo completo o que afronten una maternidad precoz.

Tienen acceso restringido a instituciones educativas, ya sea por la localización geográfica o por la imposibilidad de invertir tiempo en su formación personal, cuando pueden acceder a los servicios educativos, estos suelen ser de menor calidad que la calidad promedio. La deserción escolar sigue siendo un tema de peso, muchas veces son expulsados del sistema educativo formal antes de haber consolidado las habilidades básicas o se los margina dentro del sistema por permanecer en él, sin lograr adquirir conocimientos a causa de las múltiples circunstancias de su propio contexto general. Entre ellos el abandono escolar es

el resultado de una elección frecuente determinada, ya sea por las responsabilidades asumidas o por entender que cuentan con escasas aptitudes para hacerlo. Son habitantes de territorios, zonas espaciales marginadas, en contextos cuyas condiciones de vida son sumamente precarias, escenarios de vulnerabilidad.

En general cuentan con trayectorias laborales donde las experiencias de vinculación al mercado de trabajo, suelen ser de breve duración, muchas veces asistiendo a trabajos descuidados de padres o familiares, las experiencias se restringen a trabajos de escasa calificación, predomina la alta rotación, escasa formación en oficios, etc.

Además cuentan con escaso capital social y cultural acumulado, muchas veces sin un círculo de relaciones que los contengan y de alguna manera les permita ampliar sus horizontes. En general acceden a los peores segmentos del mercado laboral, sin posibilidad de trascender el entorno sociocultural en el que viven.

“Todo esto provoca pocas expectativas de desarrollo, búsqueda de estabilidad y medios de subsistencia para la supervivencia inmediata. A su vez son casi nulas las expectativas de crecimiento o proyección de acuerdo a sus inclinaciones y preferencias propias” (López, N y Tedesco J. C. 2002)

La desigualdad se traduce y expande a otros terrenos que dan cuenta de situaciones diferenciales entre los jóvenes, por ejemplo al acceso a la tecnología por parte de otros jóvenes de niveles socioeconómicos distintos. Mientras que los de mayor nivel socioeconómico cuentan con computadoras e internet en el hogar, aquellos que pertenecen a grupos medios o bajos acceden a través de cibercafés, telefónicas, etc.

Como producto de la combinación de estas situaciones es que decimos que son jóvenes en contexto de vulnerabilidad. En muchos casos desarrollan una visión realista de sus límites y de los condicionamientos a los que se enfrentan,

visión que los lleva también a pensar como lejana la posibilidad de invertir en sí mismos y en metas a largo plazo.

### **1.3 Estigmatización territorial que sufren los jóvenes**

Conjuntamente a la segmentación del mercado de trabajo, los jóvenes sufren también un proceso de segregación territorial. Con esto último se hace referencia a la creciente concentración territorial, es decir, zonas urbanas donde se registra una concentración de la población de los estratos más pobres, en los cuales junto al deterioro económico y social se ha evidenciado una disminución de movilidad e intercambio con el resto de los espacios sociales. Ciertas zonas se han transformado en espacios urbanos segregados y ello se traduce en un creciente aislamiento social de los habitantes de dichos espacios.

A raíz de este aislamiento, comienza aparecer subculturas marginales y una distribución territorial de las mismas. Así en los barrios se puede observar territorios delimitados por diversas cuestiones que se vinculan a la cultura, los lazos familiares, la actividad legal o ilegal, etc. Además este proceso resulta ser una condición que respalda la emergencia y permanencia de subculturas marginales, alimentando y profundizando en el resto de la sociedad el aislamiento social de los sectores empobrecidos, formando obstáculos a la claridad e intercambio entre los distintos sectores sociales que incentivan ver al otro a mayor distancia.

Otro mecanismo que alimenta el aislamiento social de los pobres urbanos es la deserción de los espacios públicos por parte de las clases medias. Cuanto menos contacto hay entre las clases medias y pobres en el espacio público, ya sea, plazas, escuelas, transportes, hospitales, estadios de fútbol, espectáculos culturales, etc. Se disminuye el sentimiento de obligación moral y la empatía entre ellas.

En el otro extremo del proceso de segregación territorial es el aislamiento de los sectores de mayor poder adquisitivo en sus propios guetos y la división de las instituciones educativas, de salud y culturales que hacen el resto. De esta

manera se desarrollaron en los años noventa, barrios privados y centros educativos aledaños para las clases medias y altas que buscaban mayor seguridad.

El conjunto de los aspectos mencionados, hace ver que la sociabilidad se limita a relaciones entre pares, hecho que entre las familias más pobres refuerza sus carencias y limitaciones. Esta división profundiza actitudes estigmatizantes y discriminatorias. Un ejemplo, muy conocido es que con solo mencionar un lugar de residencia, un joven puede ser rechazado para ocupar un puesto de trabajo.

## **Capítulo 2: Ciclo de vida y Vida cotidiana de los/las jóvenes en Argentina.**

En este capítulo se verán los cambios que produjeron el proceso sociopolítico y económico neoliberal, que afectó a los sectores más bajos de la sociedad, siendo los jóvenes la población más vulnerable que, se vio afectada por diferentes problemáticas que trastocaron sus vidas, tanto en su cotidianidad como en su calidad de vida. No se pretende en este capítulo hacer una enumeración de todos los rasgos característicos por los cuales se vio afectado el acceso al trabajo, a la salud, a la educación, sino de destacar algunos aspectos que servirán de disparadores y ayudarán a comprender como se fue dando este proceso.

### **2.1 Desocupación:**

Diversos estudios indican la existencia de un fuerte vínculo entre la tasa de desocupación y el nivel socio-económico del hogar de procedencia, señalando que el desempleo afecta principalmente a sectores de recursos económicos escasos y, entre ellos, impacta más en aquellos jóvenes con menores niveles educativos. La relación entre inserción laboral y el nivel educativo alcanzado es estrecha, dado los mayores requerimientos del mercado para la inserción de nuevos trabajadores. (Beccaria; 2005)

Se apunta a que la experiencia educativa y laboral de los jóvenes está atravesada por las diferencias sociales. Mientras algunos permanecen en el sistema educativo, otros suprimen su formación formal para buscar insertarse en el mercado de empleo remunerado.

El desempleo disminuye considerablemente entre los jóvenes que tienen estudios universitarios completos. Mientras que es alta la incidencia en aquellos sin estudios secundarios completos, siendo superior a la que recae sobre los que completaron los mismos. En este sentido, quienes no han terminado la escolaridad media, han tenido que atravesar la complejidad entre la necesidad de hallar empleo para contribuir al sostenimiento de las familias y las posibilidades de continuar con los estudios.

La concentración de la problemática del desempleo juvenil en los sectores más vulnerados se vincula con la necesidad que tienen los hogares de desarrollar estrategias ocupacionales tendientes a generar ingresos que permitan la supervivencia. La incorporación de los jóvenes en el mundo del trabajo constituye una estrategia frecuente para los hogares indigentes, que necesitan aumentar sus ingresos. De este modo, se verifica que un elevado porcentaje de jóvenes provenientes de familias de bajos recursos se vuelquen al mercado de trabajo a pesar de no contar con las calificaciones demandadas para la obtención de empleos de calidad.

Mientras que entre egresados de la escuela secundaria provenientes sobre todo de hogares de mayor nivel socioeconómico (medio, alto), los jóvenes tienden cada vez en mayor medida a postergar el ingreso al mercado laboral hasta haber completado los estudios universitarios.

Por otra parte, en las últimas décadas la evolución constante de la participación en el mercado laboral de las mujeres, ha llevado a indicar que estamos ante un fenómeno de feminización de la población económicamente activa. La desocupación masculina y la disminución de los ingresos actuaron como un disparador importante de la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo.

En relación al género, del análisis de las tendencias durante la década del noventa, surge que las mujeres han aumentado su tasa de actividad de manera constante mientras que la de los varones se mantuvo estable. Sin embargo, la inserción se ha hecho en condiciones de una gran vulnerabilidad, con características de alta precariedad.

“Son mayoría las mujeres desocupadas o las que realizan las tareas de menor calificación. El empleo femenino se ubica mayoritariamente en el sector del servicio doméstico y en el de comercio, tomando en cuenta las tendencias

generales del país. La participación en el mercado laboral de las mujeres no excluye su responsabilidad en las tareas domésticas. Esta recarga de trabajo ha colocado a las mujeres en una situación de mayor vulnerabilidad. Aun no se evidencian cambios de roles en los hogares, se pueden compartir algunas tareas pero la responsabilidad de la familia continua a cargo de las mujeres”. (Barg, 2002)

La situación es especialmente compleja para aquellas que buscan trabajo por primera vez, notoriamente para las que tienen un bajo nivel educativo y provienen de hogares indigentes, siendo el lugar al que pueden acceder, dentro de un mercado de trabajo fuertemente segmentado, aquel que presenta las condiciones más precarias e inestables.

## **2.2 Educación**

El sistema educativo, es una de las principales instituciones por las que los jóvenes transitan. Actualmente, la asistencia de los jóvenes al sistema educativo es amplia.

La mayor expansión, de la matrícula en el nivel medio, comenzó a partir de los años cuarenta, justamente, cuando la educación secundaria dejó de ser un privilegio de las elites.

Asimismo La Secretaria de Empleo de la Nación (2008,22) sostiene que:

El crecimiento sostenido de la matrícula continuó hasta el año 2002, cuando se registró el mayor número de estudiantes en la educación secundaria en nuestro país. A partir del periodo siguiente, el número de alumnos comenzó a disminuir levemente. Respecto de la crisis se ha señalado que el sistema educativo funciona como un espacio de contención social o de refugio frente a la escasez de alternativas ocupacionales. A partir de 2003, las mayores posibilidades ocupacionales podrían estar compitiendo con la escolarización de los jóvenes, que por cuestiones económicas o de otro orden, habrían ingresado a la actividad laboral.

Los logros educativos no abarcan al total de la población de los/as jóvenes argentinos. Aun hoy, sigue existiendo un número importante de jóvenes que no poseen el título secundario, en este sentido el abandono escolar constituye un tema preocupante como vigente. Al mismo tiempo, en cuanto al acceso y la terminalidad del nivel superior se hace evidente las desigualdades sociales y regionales, generadas por la centralización de la oferta educativa en las grandes ciudades. Es decir que, a pesar de los avances, en materia educativa se acentúan problemáticas asociadas a la inclusión al sistema educativo medio y superior de los jóvenes de sectores sociales de menor capital económico y social.

”El abandono y la repitencia, constituyen dos elementos relacionados al fracaso escolar y al desarrollo de trayectorias educativas no-lineales. Las trayectorias no-lineales hacen referencia al ingreso tardío, la repitencia y el abandono temporal, como episodios que generan trayectorias con sobresaltos, en donde se destaca la sobre-edad (la asistencia a niveles educativos que no corresponden con la edad teórica)” (Disponible en [URL:http://www.unicef.org/carrerastruncadas.pdf](http://www.unicef.org/carrerastruncadas.pdf) ). En este sentido se evidencia que el desarrollo de este tipo de trayectorias educativas no –lineales, tiene mayor alcance entre los jóvenes con menos recursos económicos donde se observa el abandono escolar.

Aun con la implementación de políticas educativas dirigidas a mejorar la permanencia, finalización educativa y superar la deserción escolar, esto aún continua siendo un desafío

Según el texto de UNICEF, escrito por Binstock y Cerrutti indica que:

”Para analizar los determinantes del abandono escolar, se debe partir de entender que la decisión es una consecuencia de un proceso largo y complejo. A nivel individual es resultado de la suma de las experiencias individuales y familiares de cada joven. Entre este conjunto de experiencias están aquellas relacionadas con factores de tipo socioeconómico y contexto familiar, como la relación de los jóvenes con sus pares, que nos remite a la subcultura juvenil con



la cual se identifican y las actividades recreativas que realiza, etc” (Binstock y Cerrutti :2008; pag.31)

Considerando los factores socioeconómicos, el nivel de ingresos del hogar resulta central pues las dificultades económicas son por lo general antecedentes del ingreso del joven al mercado laboral. El ingreso de este al mercado laboral derrocha la posibilidad de la dedicación exclusiva a las actividades escolares. En muchas oportunidades la escasa compatibilidad entre las tareas escolares y el trabajo, contribuye a generar las condiciones propicias para el abandono escolar.

Asimismo, los logros educativos de los miembros de la familia son otro antecedente de influencia, ya que la trasmisión de sucesos y expectativas favorables de las generaciones anteriores son un elemento considerable para la continuidad de los jóvenes en el sistema escolar, así como para la finalización triunfante del ciclo. Del mismo modo, las pocas experiencias educativas de las familias, suelen no contribuir con la generación de un clima propicio para la estimulación de los/as jóvenes a la hora de continuar sus estudios.

Las actividades extraescolares que realizan los/as jóvenes y el contacto con su grupo de pares, representa otro tipo de factores de incidencia que pueden actuar de manera positiva o negativa en la conducta de los jóvenes respecto a la continuidad o deserción escolar. Otra problemática preocupante, es el suceso del embarazo adolescente que obstaculiza la permanencia en la escuela, e induce la probabilidad del abandono escolar.

Por otra parte, un último elemento vinculado al abandono escolar tiene que ver con las instituciones educativas, es decir el contexto institucional en el cual se inscribe la experiencia escolar. Este aspecto nos remite a la influencia de profesores y/o autoridades escolares, que pueden reforzar o adelantar la salida de los jóvenes de la escuela por considerarlos “estudiantes problemáticos”. Mientras la escuela y los docentes, no sean efectivos en mantener y lograr el compromiso y rendimiento de sus estudiantes, estos dejan de encontrarle un sentido a completar sus estudios y terminan abandonando.

Las problemáticas vinculadas a la falta de instrucción o a un escaso nivel educativo son múltiples. Por un lado conducen a obstáculos a la hora de acceso al mercado laboral y por otro lado, implican dificultades para el desempeño laboral. Los jóvenes que no tienen título, tienen menos posibilidades frente a las restringidas oportunidades de empleo.

La falta de educación o los escasos logros educativos no atañe solo al ámbito laboral, sino que también es un antecedente en otros aspectos cotidianos, ya que acentúa la adquisición de una formación integral básica como individuos y ciudadanos. Mientras que el abandono escolar, no solo limita posibilidades, sino que ocasiona incidencias en el desarrollo de la autoestima, y en las relaciones de los/as jóvenes con el entorno.

### **2.3 Salud**

Se evidencian múltiples aspectos preocupantes relacionados con la situación de los/las jóvenes frente a la salud. El ámbito de la salud, reviste situaciones de interés para el análisis donde se registran problemáticas de distinto orden.

Un punto a considerar está vinculado a las posibilidades de acceso a la atención sanitaria. En relación al acceso a la salud.

”De acuerdo a los datos censales del 2001, gran parte de los jóvenes no tiene obra social ni cuenta con una atención médica privada” (Ministerio de Salud de la Nación, 2005.Pag.23).

Como contracara de dicha situación, más de la mitad de la población de los/las jóvenes de la Argentina utilizan los servicios públicos hospitalarios y de atención primaria. Afrontando de esta manera una fuerte demanda.

A lo largo de las últimas décadas y en paralelo al deterioro del sistema público de atención de salud, se ha evidenciado una fuerte oferta en la atención privada. No obstante, el funcionamiento del sistema público sigue siendo

fundamental en el acceso a la salud de la población en general y como vemos de los/las jóvenes en particular.

Entre las principales causas de defunción entre los/las jóvenes, las estadísticas ponen de manifiesto que son los accidentes y muertes violentas las dos principales causas. El concepto de accidentes incluye muertes ligadas a causas externas como accidentes de tránsito, y ocasionadas por intoxicaciones de distintas sustancias tóxicas. Mientras que el término agresiones y violencia incluye homicidios y lesiones auto infligidas (suicidios). Es decir que, los factores de riesgo en su mayor parte permanecen asociados a comportamientos, conductas y hábitos propios de los jóvenes.

Actualmente, solo existen primitivos indicios de campañas a nivel nacional abocadas a la prevención de conductas de riesgo. Un ejemplo, son los escasos avances en campañas masivas de prevención de accidentes de tránsito, de daños y/o consumo responsable de alcohol o sustancias psico-activas destinadas a los jóvenes. Con excepción de algunas acciones destinadas a la prevención del consumo de sustancias psico-activas, que abordan la situación con estrategias simplificadoras, las cuales no parecen mostrar el interés de las/los jóvenes.

Por otra parte, es cada vez más frecuente el tratamiento de los medios de comunicación sobre la problemática. Sin embargo, no siempre son abordados considerando las complejas dimensiones que implica, y sus trastornos.

En nuestro país las principales actividades con los/las jóvenes están destinadas a la promoción de una sexualidad sana y responsable y a la prevención del VIH-SIDA.

De acuerdo a las definiciones de OMS (Organización Mundial De la Salud) y la Conferencia del Cairo , la salud sexual y reproductiva ha sido definida como un estado de bienestar físico, mental y social y no solo a la ausencia de enfermedades o dolencias en todos los aspectos relacionados al sistema reproductivo, sus funciones y procesos.

”Los derechos humanos a la sexualidad y los derechos reproductivos, incluyen el derecho de las personas a tener control y decidir libre y responsablemente respecto de su sexualidad, incluida su salud sexual y reproductiva, sin verse sujetos a coerción, discriminación y/o violencia. Entre los temas incluidos se encuentran: el derecho a conocer, explorar y encontrar placer en el propio cuerpo, el derecho a decidir tener o no relaciones sexuales, el derecho a ejercer la sexualidad en forma plena, independientemente del estado civil, la edad, la orientación sexual, la etnia, o las discapacidades, el derecho a la intimidad, la privacidad y la libre expresión de sentimientos, el derecho a ejercer la sexualidad independientemente de la reproducción, el derecho a vivir la sexualidad de manera placentera, libre de prejuicios, culpas y violencia, el derecho a controlar la fecundidad a través de nuestro cuerpo o el de nuestra pareja, el derecho a la educación sexual integral, con información clara, oportuna y libre de prejuicios y el derecho a servicios de salud sexual integral especializados para los adolescentes y jóvenes” (Ministerio de Educación de la Nación,2011, pag.5).

Conjuntamente, los derechos reproductivos incluyen la atención de salud de calidad, información adecuada, acceso a la planificación familiar. Decisión libre sobre la procreación, prevención y tratamiento de infertilidad, prevención y tratamiento de enfermedades de transmisión sexual.

Asimismo, los derechos reproductivos involucran otras series de derechos humanos, como el derecho a participar con voz y voto en la creación de programas y políticas de salud sexual y reproductiva, el derecho a acceder a servicios de salud de calidad, confiables y con perspectiva de género, derecho a obtener información clara, oportuna y libre de prejuicios, el derecho a la libre decisión de tener o no relaciones sexuales, sin coerción ni violencia, el derecho a la libre opción de la maternidad y/o paternidad, el derecho a decidir cuándo y cuantos hijos tener, sea de forma natural, por adopción o por medio de tecnologías, el derecho a no ser discriminado/a en el trabajo o en la institución educativa por el hecho de estar embarazada o tener un hijo/a, o por estado civil u

orientación sexual, el derecho a no ser discriminado por causas religiosas, políticas, raciales o de orientación sexual.

En lo que respecta, al embarazo adolescente el Ministerio de Salud de la Nación indica que: las tasas específicas de mortalidad infantil son notablemente altas para las madres que se encuentran en los tramos etarios de menores de 15 años y de 15 a 19 años. De modo que no solo deben considerarse los riesgos que la maternidad temprana trae aparejados para el futuro de esas adolescentes, si no que se incrementa en forma muy importante el riesgo de sus hijos, comparado con el de otros niños de madres mayores. No existirían razones biológicas para esas muertes, si no que los motivos serían básicamente sociales, psicosociales y culturales: la pobreza, la nutrición deficiente, el bajo nivel educativo, la carencia de contención afectiva durante el embarazo, la falta de controles médicos, esta demás decir que estas cuestiones afectan principalmente a los jóvenes de los sectores empobrecidos.

Con la promulgación de la Ley Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable (ley 23.673) en octubre del 2002, se crea el Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable, en el cual se destaca su aplicación a la población general sin discriminación alguna, es decir, contempla a adolescentes y jóvenes. A su vez, el Gobierno Nacional ha desarrollado una política activa de provisión de medicamentos (Programa Remediar) y de anticonceptivos (Ley de Salud Reproductiva) con un importante impacto en los centros de atención primaria de la salud.

Dicho Programa, prevé como objetivo el promover la salud sexual de los jóvenes y establece que se considera primordial la satisfacción del interés superior del niño en el pleno goce de sus derechos y garantías consagrados en la Convención de los Derechos de los Niños.

A su vez pretende alcanzar para la población el nivel más elevado de salud sexual y procreación responsable, disminuir la morbi-mortalidad materno infantil, prevenir embarazos no deseados, promover la salud sexual de los

jóvenes, contribuir a la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/sida y patologías genitales y mamarias, potenciar la participación femenina en la toma de decisiones relativas a su salud sexual y procreación responsable, entre otros.

Asimismo, en el art 4 del decreto 1282/2003 que reglamenta la ley, se establecen las pautas para la atención de los jóvenes basada en el enfoque de derechos, poniendo énfasis en el derecho a la información, privacidad y confidencialidad. De esta manera se consigna que las personas menores de edad tendrán derecho a recibir, a su pedido y de acuerdo a su desarrollo, información clara, completa y oportuna, manteniendo confidencialidad sobre la misma y respetando su privacidad. En todos los casos y cuando corresponda, por indicación del profesional interviniente, se prescribirán preferentemente métodos de barrera, en particular el uso del condón, a los fines de prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA.

No obstante los avances realizados en el reconocimiento de los jóvenes en tanto sujeto de políticas sanitarias conllevan a retos aún pendientes. Sin bien, en algunos hospitales públicos están funcionando equipos que abordan la atención de los jóvenes de forma integral, estas experiencias son poco extendidas y no se han desarrollado servicios hospitalarios ni programas nacionales de atención de las problemáticas sanitarias juveniles.

## **CAPÍTULO 3: Del Paradigma Tutelar a la Protección Integral de Derechos**

Partiendo de la base que el Programa Envi3n surge a partir de las medidas universales enmarcadas dentro del sistema de protecci3n de derechos, se propone explicar el pasaje de la antigua ley de Patronato de Menores (Ley Nac. N° 10.903), a la nueva ley de Protecci3n Integral de Niños/as y Adolescentes (Ley Nac. N° 26.061), es decir, c3mo estas leyes y las pr3cticas ligadas a la misma abrevaron a la construcci3n de un paradigma vinculado, por un lado, a la Doctrina de la Situaci3n Irregular y por otro, a la construcci3n del Paradigma de Promoci3n y Protecci3n de los derechos de los/as niños/as. El desarrollo de este 3ltimo paradigma, contribuy3 as3 a la conformaci3n de procesos sociales, que dieron lugar a concepciones e intervenciones diversas en lo social, tendientes a dar respuestas a las demandas y necesidades de los niños y adolescentes en diferentes momentos hist3ricos en Argentina.

La idea central de este cap3tulo es exponer la inauguraci3n de una nueva etapa que pone fin a casi cien años de patronato, donde los niños/as y adolescentes se encontraban bajo la tutela del estado y a partir de la sanci3n de la Ley Nac. 26.061 pasan a ser reconocidos como sujetos de pleno derecho, es decir a jugar, participar, opinar, etc.

### **3.1 Paradigma Tutelar**

La llamada “Doctrina de la Situaci3n Irregular”, tiene la particularidad de aplicarse, no a todos los niños y adolescentes, sino a aquellos que no han alcanzado los 18 años, y que viven en situaci3n de abandono, en peligro, o que han cometido infracciones ante la ley.

La misma tiene como fin dar una soluci3n aquellas situaciones que afectan directamente a la infancia y adolescencia mediante la intervenci3n judicial, policial y t3cnico-administrativa.

La calificación de “menores en situación irregular” determina un cambio en el tratamiento proporcionado a los menores. Esta caracterización apunta no al menor, sino al contexto en que se encuentra, (irregulares son sus circunstancias) Para lo que se instala la idea que es necesario proteger a los niños, a través de una tutela organizada por las instituciones del Estado. Es por esa razón que se creó un gran número de instituciones tutelares, grandes institutos asistenciales y penales, así como instituciones psiquiátricas en las cuales se “re educa”, “re socializa” al niño separándolo de manera inmediata del ámbito que contribuye a su “desviada formación”, con el pretexto de evitar que se convierta en un delincuente cuando llegue a ser adulto y dándole albergue por fuera del ámbito familiar y comunitario. Se entiende, desde esta perspectiva, como situación irregular, a los peligros materiales o morales que puedan sufrir los mismos. Como Así también, aquellos que frecuentan sitios inmorales, o que son incitados por sus padres a realizar actos perjudiciales para su salud, o que practican la mendicidad, la vagancia, o han cometido infracciones a la ley, pasarían a estar en “situación irregular.

“ El Lic. Gheiso, Claudio afirma que este régimen nace en Argentina con la Ley Agote (10.903) que data del año 1919 y se caracterizó como un modelo centralizado, porque concentraba competencia y acciones en tres actores para el tratamiento de la problemática. Dos de esos actores pertenecientes al Poder Judicial (Juez de Menores y Asesor de Menores) y uno al Poder Ejecutivo (Consejo Nacional del Menor y la Familia). De esta manera, el Estado tendría así la función de hacerse cargo de ellos, de convertirse en tutor, a través del juez de menores, quien cumple el rol de “un buen padre de familia”. (Gheiso,C: 2012,Pag. 21)

Lo que hay que destacar es que la Ley Agote además de establecer en todo el país este Régimen de Patronato de Menores otorgándole la potestad a los jueces para poner bajo su tutela a los menores, trataba con la misma rigurosidad un robo con armas, como así también ,en su gran mayoría, se judicializaba a jóvenes que, si pensamos en situación de riesgo moral y material, no son otros que los hijos de la pobreza, en la cual vamos a encontrar falta de una buena alimentación, vestimenta, atención sanitaria, deserción escolar, etc. Además



intervenían en casos de maltrato, abuso, etc que se producían en los distintos estratos sociales.

Este modelo, en lugar de fortalecer a las familias cuando éstas no estaban en condiciones de garantizarles a niños, niñas y adolescentes una adecuada calidad de vida, las reemplazaba por **instituciones**, generando a lo largo del siglo pasado una sustitución de las familias y la comunidad en el cuidado de los niños y adolescentes que vivían en condiciones de gran vulnerabilidad. Los institutos asistenciales y penales instituciones psiquiátricas, las escuelas albergue, las comunidades terapéuticas, se repartían a los niños y adolescentes en “situación irregular”, según el tipo de problemas sociales y de acuerdo también al abordaje propuesto por los profesionales del sistema.

### **3.2 Paradigma de Protección Integral**

A partir de la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, el 20 de noviembre de 1989 en la Asamblea General de la Naciones Unidas y de su entrada en vigencia en septiembre de 1990, se fortalece otra idea, otra manera de concebir a los niños, niñas y adolescentes, otra forma de imaginar las relaciones entre niños y adultos, y también, otra noción acerca de las responsabilidades de los Estados en relación con las necesidades de la Infancia.

Es la perspectiva que se conoce como “Doctrina de Protección Integral de la Infancia”, y que, como diferencia fundamental, fortalece la visión de niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos. Esto significa, que reconoce las necesidades de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y como parte de sus derechos humanos, lo que obliga, no sólo a satisfacer estas necesidades en forma urgente, sino a intervenir en cuanto oportunidad se evidencie que los derechos están siendo vulnerados. Básicamente, significa que los niños, niñas y adolescentes tienen derechos a la igualdad de oportunidades, al acceso a servicios de calidad, a ser educados en la participación, a exigir el cumplimiento de sus derechos.

Las instituciones del Estado, la comunidad y en general la sociedad civil deben garantizar los mismos en el marco de la co -responsabilidad.

En nuestro país, en el año 1994, la Convención sobre los Derechos del Niño/a es dotada de jerarquía constitucional. Sin embargo, se mantuvo durante más de 15 años la vigencia paralela de la Ley de Patronato N° 10.903 del año 1919, que recogía el viejo modelo de la situación irregular.

En septiembre del año 2005 se sanciona la Ley Nacional N° 26.061.

“La Ley Nacional N 26.061, contiene un renovado cuerpo de normas adjetivas y sustantivas que importa la traducción largamente reclamada en el ámbito doméstico de la Convención de los Derechos del Niño, dando cuenta del cambio en la forma de conceptualizar e implementar la protección a los niños y adolescentes, y para ello al mismo tiempo una reforma institucional que contiene nuevos mecanismos y formas organizacionales para garantizar y proteger sus derechos” (Burgués y Lerner; 2006:pag.127).

De esta manera Argentina reconoce el compromiso con la Convención de los Derechos del niño/a en la protección de los derechos humanos de los niños/as, a través del diseño y ejecución de políticas sociales y medidas de protección.

La nueva legislación permite:

- Incorporar la perspectiva de derechos en la atención y asistencia de los niños y sus familias.
- Desjudicializar los problemas sociales que pasan a ser abordados en forma prioritaria por las políticas sociales para la infancia en clave de derechos humanos, promoviendo la construcción de ciudadanía y la inclusión social para los niños y familias argentinas.
- Otorgar sustentabilidad al proceso de descentralización de programas y recursos para la atención de la infancia, adolescencia y la familia.
- Nacional, Provincial y Municipal, en sus diferentes áreas y las organizaciones de la sociedad civil (ONG, comisiones vecinales).” (SENAF; 2006:pag.36).

## **Ley Nac.26.061: Principios, Derechos y Garantías**

La Ley 26.061 asume los principios establecidos en la Convención de los Derechos del Niño en su apartado 2,

A continuación se realizara un breve comentario de algunos de los artículos que resultan de interés para este trabajo final:

- **Principio de Integralidad, Universalidad y No discriminación:**  
**ARTICULO 1° — OBJETO.** Esta ley tiene por objeto la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en el territorio de la República Argentina, para garantizar el ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente de aquellos DERECHOS reconocidos en el ordenamiento jurídico nacional y en los tratados internacionales en los que la Nación sea parte.

Los derechos aquí reconocidos están asegurados por su máxima exigibilidad y sustentados en el principio del interés superior del niño.

La omisión en la observancia de los deberes que por la presente corresponden a los órganos gubernamentales del Estado habilita a todo ciudadano a interponer las acciones administrativas y judiciales a fin de restaurar el ejercicio y goce de tales derechos, a través de medidas expeditas y eficaces.

**ARTÍCULO 2° — APLICACION OBLIGATORIA.** La Convención sobre los Derechos del Niño/A es de aplicación obligatoria en las condiciones de su vigencia, en todo acto, decisión o medida administrativa, judicial o de cualquier naturaleza que se adopte respecto de las personas hasta los dieciocho años de edad. Las niñas, niños o adolescentes tienen derecho a ser oídos y atendidos cualquiera sea la forma en que se manifiesten, en todos los ámbitos.

Los derechos y las garantías de los sujetos de esta ley son de orden público, irrenunciables, interdependientes, indivisibles e intransigibles.

**-Protección Específica:**

**ARTICULO 33. — MEDIDAS DE PROTECCION INTEGRAL DE DERECHOS.** Son aquéllas emanadas del órgano administrativo competente local ante la amenaza o violación de los derechos o garantías de uno o varias niñas, niños o adolescentes individualmente considerados, con el objeto de preservarlos, restituirlos o reparar sus consecuencias. La amenaza o violación a que se refiere este artículo puede provenir de la acción u omisión del Estado, la Sociedad, los particulares, los padres, la familia, representantes legales, o responsables, o de la propia conducta de la niña, niño o adolescente.

La falta de recursos materiales de los padres, de la familia, de los representantes legales o responsables de las niñas, niños y adolescentes, sea circunstancial, transitoria o permanente, no autoriza la separación de su familia nuclear, ampliada o con quienes mantenga lazos afectivos, ni su institucionalización.

**ARTICULO 39. — MEDIDAS EXCEPCIONALES.** Son aquellas que se adoptan cuando las niñas, niños y adolescentes estuvieran temporal o permanentemente privados de su medio familiar o cuyo superior interés exija que no permanezcan en ese medio.

Tienen como objetivo la conservación o recuperación por parte del sujeto del ejercicio y goce de sus derechos vulnerados y la reparación de sus consecuencias.

Estas medidas son limitadas en el tiempo y sólo se pueden prolongar mientras persistan las causas que les dieron origen.

**ARTICULO 40.** — PROCEDENCIA DE LAS MEDIDAS EXCEPCIONALES. Sólo serán procedentes cuando, previamente, se hayan cumplimentado debidamente las medidas dispuestas en el artículo 33.

Declarada procedente esta excepción, será la autoridad local de aplicación quien decida y establezca el procedimiento a seguir, acto que deberá estar jurídicamente fundado, debiendo notificar fehacientemente dentro del plazo de VEINTICUATRO (24) horas, la medida adoptada a la autoridad judicial competente en materia de familia de cada jurisdicción.

El funcionario que no dé efectivo cumplimiento a esta disposición, será pasible de las sanciones previstas en el Capítulo IV del Código Penal de la Nación.

La autoridad competente de cada jurisdicción, en protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes dentro del plazo de setenta y dos (72) horas de notificado, con citación y audiencia de los representantes legales, deberá resolver la legalidad de la medida; resuelta ésta, la autoridad judicial competente deberá derivar el caso a la autoridad local competente de aplicación para que ésta implemente las medidas pertinentes.

**- Interés Superior del Niño:**

**ARTÍCULO 3°** — INTERES SUPERIOR: A los efectos de la presente ley se entiende por Interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

Debiéndose respetar:

- a) Su condición de sujeto de derecho;
- b) El derecho de las niñas, niños y adolescentes a ser oídos y que su opinión sea tenida en cuenta;

- c) El respeto al pleno desarrollo personal de sus derechos en su medio familiar, social y cultural;
- d) Su edad, grado de madurez, capacidad de discernimiento y demás condiciones personales
- e) El equilibrio entre los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes y las exigencias del bien común
- f) Su centro de vida. Se entiende por centro de vida el lugar donde las niñas, niños y adolescentes hubiesen transcurrido en condiciones legítimas la mayor parte de su existencia.

Este principio rige en materia de patria potestad, pautas a las que se ajustarán el ejercicio de la misma, filiación, restitución del niño, la niña o el adolescente, adopción, emancipación y toda circunstancia vinculada a las anteriores cualquiera sea el ámbito donde deba desempeñarse. Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros.

El interés superior del menor, está conformado por un conjunto de acciones y procesos tendientes a garantizar un desarrollo integral y una vida digna, así como por las condiciones materiales y afectivas que permitan vivir plenamente y alcanzar el máximo de bienestar posible a niñas, niños y adolescentes.

Se trata de una garantía de que las niñas/os y adolescentes tienen derecho a que, antes de tomar una medida respecto de ellos, se adopten aquellas que promuevan y protejan sus derechos y no las que los quebranten. Así se tratan de superar dos posiciones extremas: el autoritarismo o abuso del poder que ocurre cuando se toman decisiones referidas a los niños/as y adolescentes, por un lado, y el paternalismo de las autoridades por otro.

El interés superior del niño constituye un concepto que posee tres dimensiones ya que se manifiesta como:

- un derecho entendiendo que el interés superior debe ser considerado al balancear distintos intereses para decidir sobre una cuestión que le afecta.
- un principio porque si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño
- una norma de procedimiento, siempre que se deba tomar una decisión que afecte a niñas/os y adolescentes, el proceso deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones de esa decisión en las niñas/os adolescentes interesados. Se debe, por ejemplo, dejar patente y explicar cómo se ha respetado este derecho en la decisión

**-Garantía de Prioridad:**

**ARTÍCULO 5° — RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

Los Organismos del Estado tienen la responsabilidad indelegable de establecer, controlar y garantizar el cumplimiento de las políticas públicas con carácter federal.

En la formulación y ejecución de políticas públicas y su prestación, es prioritario para los Organismos del Estado mantener siempre presente el interés superior de las personas sujetos de esta ley y la asignación privilegiada de los recursos públicos que las garanticen.

Toda acción u omisión que se oponga a este principio constituye un acto contrario a los derechos fundamentales de las niñas, niños y adolescentes.

Las políticas públicas de los Organismos del Estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

La prioridad absoluta implica:

- 1.- Protección y auxilio en cualquier circunstancia;

2.- Prioridad en la exigibilidad de la protección jurídica cuando sus derechos colisionen con los intereses de los adultos, de las personas jurídicas privadas o públicas;

3.- Preferencia en la atención, formulación y ejecución de las políticas públicas;

4.- Asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que las garantice;

5.- Preferencia de atención en los servicios esenciales.

**-Principio de Efectividad:**

**ARTICULO 29.** — PRINCIPIO DE EFECTIVIDAD. Los Organismos del Estado deberán adoptar todas las medidas administrativas, legislativas, judiciales y de otra índole, para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos y garantías reconocidos en esta ley.

**ARTICULO 30.** — DEBER DE COMUNICAR. Los miembros de los establecimientos educativos y de salud, públicos o privados y todo agente o funcionario público que tuviere conocimiento de la vulneración de derechos de las niñas, niños o adolescentes, deberá comunicar dicha circunstancia ante la autoridad administrativa de protección de derechos en el ámbito local, bajo apercibimiento de incurrir en responsabilidad por dicha omisión.

**ARTICULO 31.** — DEBER DEL FUNCIONARIO DE RECEPCIONAR DENUNCIAS. El agente público que sea requerido para recibir una denuncia de vulneración de derechos de los sujetos protegidos por esta ley, ya sea por la misma niña, niño o adolescente, o por cualquier otra persona, se encuentra obligado a recibir y tramitar tal denuncia en forma gratuita, a fin de garantizar el respeto, la prevención y la reparación del daño sufrido, bajo apercibimiento de considerarlo incurso en la figura de grave incumplimiento de los Deberes del Funcionario Público.



- **Principio de Co-responsabilidad:** Dentro de este principio entra la responsabilidad indelegable del Estado que hace mención el art.5, como así también él:

#### ARTÍCULO 6° — PARTICIPACION COMUNITARIA.

La Comunidad, por motivos de solidaridad y en ejercicio de la democracia participativa, debe y tiene derecho a ser parte activa en el logro de la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de las niñas, niños y adolescentes.

#### ARTÍCULO 7° — RESPONSABILIDAD FAMILIAR.

La familia es responsable en forma prioritaria de asegurar a las niñas, niños y adolescentes el disfrute pleno y el efectivo ejercicio de sus derechos y garantías.

El padre y la madre tienen responsabilidades y obligaciones comunes e iguales en lo que respecta al cuidado, desarrollo y educación integral de sus hijos.

Los Organismos del Estado deben asegurar políticas, programas y asistencia apropiados para que la familia pueda asumir adecuadamente esta responsabilidad, y para que los padres asuman, en igualdad de condiciones, sus responsabilidades y obligaciones.

El principio de corresponsabilidad hace referencia a las responsabilidades del Estado, la familia y la comunidad en su conjunto y considera:

-La prioridad del ámbito familiar en la crianza y cuidado.

-El Estado como principal garante y como responsable de acompañar y brindar las condiciones mínimas para que las familias desarrollen sus funciones básicas.

-La responsabilidad compartida por todas las áreas de gobierno para la inclusión de la dimensión de niñez y adolescencia.

-La gestión en red entre las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

También en esta parte general se enuncian, conceptualizan y definen en su contenido y extensión los derechos que se le reconocen a los niño/as y adolescentes: a la vida, a la integridad personal, a la libertad personal, ideológica y de expresión, a la identidad, a la dignidad, a la intimidad y a la propia imagen, a la convivencia familiar, a la salud, educación, a la igualdad, a la recreación, juego, deporte y descanso, a la participación, a la seguridad pública, entre otros.

Así mismo, destaca el derecho a vivir en familia, a la identidad, al fortalecimiento familiar, responsabilidad familiar, a la vida privada e intimidad familiar, como así también, a ser oído y a la libertad, como ejes centrales del nuevo modelo cuyo cumplimiento compromete la práctica institucional con la incorporación de mecanismos que garanticen efectivamente la participación de lo, /as niño/as y adolescentes, previo a la adopción de cualquier medida que atiendan sus derechos y el diseño de políticas sociales que promuevan el protagonismo del niño/a y su familia. Cabe aclarar que se favorece la vida en familia siempre y cuando la familia no viole los derechos de los chicos sino que los proteja. Por ello cuando un responsable vulnera el derecho de un niño/a o adolescente, como por ejemplo: abuso sexual, maltrato físico y/o psicológica, trabajo infantil o discriminación en cualquiera de sus formas se protegerá al niño/a y adolescente, tomando medidas excepcionales.

### **3.3 Sistema de Protección Integral de Derechos**

La ley de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes menciona en su Art. 32 al “Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes; que deberá ser integrado por todos los organismos, entidades y servicios que diseñan, planifican, coordinan, orientan, ejecutan y supervisan las políticas sociales, de gestión estatal o privada, en el ámbito nacional, provincial, y municipal, destinados a la promoción, asistencia, protección, resguardo y restablecimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

El “Sistema de Protección Integral de Derechos “constituye una construcción cultural, en permanente re-definición, que va alimentando los diversos contextos

políticos, sociales, culturales en los cuales se implementa. En líneas generales, se podría afirmar que este sistema organiza el conjunto de políticas, procedimientos e instituciones que, en forma suplementaria se relacionan mutuamente y ordenadamente para proteger los derechos de los cuales los niño/as y adolescentes son titulares. Es el lugar donde se integran estos derechos desde la mirada del Sujeto de Derecho, donde la articulación activa y responsable de los servicios y sistemas formales o informales de cuidado, educación, salud, de los medios de comunicación, de la seguridad pública, de la recreación, el deporte y la cultura, identifican los diferentes ambientes por los que cada niño/a y adolescente atraviesan en distintos momentos de su vida.

Es importante mencionar dos dimensiones claramente diferenciables del Sistema de Protección: las instancias y los niveles.

”Por instancias entendemos un conjunto de acciones y estrategias encaminadas a cumplimentar el ejercicio integral de los derechos, a través de la promoción/prevención, la protección o la restitución de los mismos. Así se crean las medidas universales, las medidas de protección y las medidas excepcionales:

- **Las medidas Universales:** Enmarcarían las políticas universales de niñez adolescencia y familia y con ello todo conjunto de programas tendientes al ejercicio pleno de los derechos fundamentales, estando el Estado como garante y la familia y la sociedad como “corresponsables en la promoción, protección y defensa de esos derechos”.
- **Las medidas de protección:** Hace referencia a las acciones que se activan una vez que se “comprueba la amenaza o violación de derechos” (Art. 37) ya sea por ausencia u omisión de una política pública. La esencia de las medidas de protección es restituir uno o varios derechos vulnerados y deberá ser aplicada por autoridades u organismos administrativos locales.
- **Las medidas excepcionales:** Las mismas deberían instrumentarse una vez que se agotaron todas las medidas de protección integral y se manifiestan en la necesidad fundada de retirar al niño/a o adolescente, temporal o definitivamente, del medio familiar, para salvaguardar sus

derechos en virtud de su interés superior. La ley es clara en este punto, donde indica que llegada esta instancia, esta medida solo puede ser aplicada por la autoridad administrativa designada en cada provincia o CABA y la autoridad judicial que solo actuara como mero garante de legalidad.

En cuanto a las funciones, el sistema de Protección distingue, según la responsabilidad que le adjudica, los siguientes:

- **Nacional:** Es el organismo especializado en materia de derechos de infancia y adolescencia en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional.
- **Federal:** Es el órgano de articulación y concertación, para el diseño planificación y efectivizarían de políticas sociales en todo el ámbito del territorio de la República Argentina.

A modo de ejemplo presentamos dos organismos públicos encargados de implementar el diseño y ejecución, de acciones de promoción y también de políticas de reparación o restitución de los derechos de niños/as y adolescentes. Como por ejemplo:

- **El Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia:**

Es el órgano de planificación y ejecución de las políticas de la niñez, cuya forma y jerarquía determinara cada provincia y la ciudad autónoma de Bs. As., respetando las respectivas autonomías así como las instituciones preexistentes. Siempre y cuando no entren en contradicción con la ley superior o sea las leyes nacionales.

Las provincias podrán celebrar convenios dentro del marco jurídico vigente para municipios y comunas en las jurisdicciones provinciales, como asimismo implementar un organismo de seguimiento de programas de protección integral de los derechos de niñas/os y adolescentes en coordinación articulada con las organizaciones no gubernamentales de niñez, adolescencia y familia” (Ley N° 26.061, Art. 42).

### **-El Consejo Federal de Niñez, Adolescencia y Familia**

Es un órgano deliberativo, consultivo y planificador de políticas sociales para la infancia y adolescencia, que se ocupa de las particularidades de las provincias y jurisdicciones del país. Su creación y funcionamiento están definidos en el Capítulo II de la Ley 26.061 y está compuesto por las autoridades de los órganos de protección de derechos de las provincias argentinas, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la SENNAF( Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia).

### **3.4. Consolidación del Proceso Institucional**

A continuación se hace una breve referencia acerca del proceso institucional a través del cual se van instrumentando las nuevas leyes. Éste proceso aún no ha concluido y se encuentra en permanente debate y tensión. Tanto los organismos gubernamentales que a continuación se detallan así como la ley Provincial sancionada en adhesión a la Ley Nacional de Promoción y Protección de Derecho forman parte de ese proceso de construcción de una institucionalidad diferente.

- **Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia**

La Secretaria de Niñez, Adolescencia y Familia perteneciente al Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, es creada por Ley Nº 26.061 como el organismo especializado en materia de derechos de niñez y adolescencia, interviene en la formulación de políticas sociales destinadas a la infancia y en el diseño, implementación, coordinación, monitoreo y evaluación de programas de promoción, protección, integración social y defensa de los derechos de los jóvenes, como así también en la elaboración de un plan de acción.

A su vez, cuenta con un sistema administrativo y financiero propio, que admite ejecutar su presupuesto de manera más pronta. También es miembro titular del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, donde participan dependencias con categorías ministeriales.

El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales es un instrumento estratégico, porque hace una mirada transversal, necesaria para crear las

políticas sociales integrales correspondientes a niñez y adolescencia, promoviendo los intercambios y la interacción simultánea de los Ministerios de Social, Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Educación, Salud, Economía y Producción, Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, articulando iniciativas que garanticen los derechos de todos los niños/as y adolescentes.

### **3.5 Ley Provincial 13.298**

En la provincia de Buenos Aires, en el año 2005 se promulga la **ley Prov.13.298 “de la Promoción y Protección Integral de los Derechos del Niño”** (que deroga al decreto ley 10067 del patronato de Menores establecido en el año 1983). Como se mencionó anteriormente, La ley Provincial 13.298, tiene la misma finalidad que la ley Nacional 26061: la promoción y protección integral de los derechos de niños/as y adolescentes, garantizando su ejercicio y disfrute pleno, efectivo y permanente. Proponen crear un Sistema de Protección de Derechos de la niñez y adolescencia y aplicar los siguientes principios rectores: Principios de Interés superior del niño, de la No Discriminación, de la Efectividad de los Derechos.

Esta ley recoge los principios interpretativos generales del derecho internacional de los derechos humanos y consagra al principio del “Interés Superior” como su eje rector.

En el artículo Nro. 4 de la ley Provincial se explica el concepto con claridad: *“se entiende por interés superior del niño la máxima satisfacción integral y simultánea de sus derechos en un marco de libertad, respeto y dignidad, para lograr el desenvolvimiento de sus potencialidades, y el despliegue integral y armónico de su personalidad”*.

Se lo puede entender como toda medida que tienda a respetar la mayor cantidad de derechos involucrados. Implica el reconocimiento del niño como persona, la aceptación de sus necesidades y es definido como la plena satisfacción de sus derechos.

Establece a la vez, criterios que servirán de guía ante una situación concreta, y de esta manera dar una respuesta satisfactoria a este interés superior:

**1-** la condición específica de los niños como sujetos de derechos: la ley intenta reafirmar la concepción del niño como sujeto de derecho y abandonar la antigua concepción que consideraba a los niños de manera negativa, por lo que no tienen, o por la falta de capacidad para decidir sobre sí mismos. Es decir, de ninguna manera puede satisfacerse el interés superior del niño obviando su condición esencial de persona jurídica.

**2-** la opinión de los niños de acuerdo a su desarrollo psicofísico: este principio se encuentra consagrado en el artículo 12 de la Convención, *“Garantice que todos los niños que tengan suficiente madurez puedan expresar sus opiniones y ser escuchados en todo procedimiento judicial o administrativo que les afecte”*.

Se debe garantizar a todos los niños/as y adolescentes el ejercicio personal y directo de este derecho.

**3-** La necesidad del equilibrio entre derechos y garantías de los niños y sus deberes: implica el reconocimiento del ejercicio responsable de los derechos, como todo ciudadano.

**4-** la necesidad de equilibrio entre los derechos y garantías de los niños y las exigencias de una sociedad justa y democracia, y para llegar a esto, se necesita de la realización del principio de solidaridad y de la concepción del niño inmersa en una comunidad.

**Conceptos claves que aporta la Ley Provincial 13.298, acordes a la doctrina de la protección integral:**

**Apoyo a las funciones de familia:** El objetivo principal de las políticas de niñez y adolescencia es la contención del niño en su núcleo familiar y su comunidad. El estado a través de las políticas sociales y las medidas de protección integral debe apoyar al grupo familiar nuclear, extendido o que el niño tome como referencia con el

objeto de que logre cumplir sus funciones de crianza y protección de los niños, siempre y cuando, no sean los propios miembros del grupo familiar los que vulneren los derechos de los mismos. Lo trascendental que aporta la nueva ley es la ampliación del concepto de familia, ya que no sólo tiene en cuenta a los progenitores, sino que amplía el grupo familiar a las personas vinculadas al niño ya sea por líneas de parentesco, por consanguinidad o por afinidad, que represente para él mismo vínculos significativos en su historia.

**Valoración de la comunidad y de las redes sociales: co-responsabilidad:**

El nuevo sistema le otorga un papel primordial a la acción de los municipios, los coloca como principales promotores de espacios en la escala territorial donde se tejen redes institucionales y comunitarias que tienen el potencial para identificar e intervenir en la resolución de situaciones que amenacen o violen los derechos de los niños.

Desde lo organizacional se le da un papel preponderante al municipio al otorgarle la posibilidad de adherir al sistema como actor mediante un convenio con la autoridad de aplicación. La nueva ley invita a los municipios a promover la desconcentración de las acciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos en el ámbito municipal, con participación activa de las organizaciones no gubernamentales de atención a la niñez.

**La desconcentración:** El objetivo de un sistema descentralizado tiene como correlato generar relaciones intersectoriales democráticas, donde en el espacio público intervengan organizaciones estatales y civiles, llegando a consensos en los criterios básicos del plan de acción territorial. Previéndose la descentralización de los recursos financieros donde el municipio interviene en la administración de los fondos, estableciendo prioridades. El Art.17 del Decreto Reglamentario de la ley 13.298 establece que para garantizar el funcionamiento del sistema se destina el 50% del Fondo de Fortalecimiento de Programas sociales (Ley 13.163 y decreto 609/04) los montos serán fijados de acuerdo a las necesidades planteadas por cada municipio.

A tal fin se invita a los municipios a *“promover la desconcentración de las acciones de promoción, protección y restablecimiento de derechos en el ámbito municipal, con*



*participación activa de las organizaciones no gubernamentales de atención a la niñez.”10 art 5 de la ley 13298*

También esta ley plantea los principios generales en el procedimiento legal; el Art. 43 expresa *“El niño al que se alegue haber infringido las Leyes penales, o a quien se acuse o declare culpable de haber infringido esas Leyes deben ser tratados de manera acorde con el fomento de su sentido de la dignidad y el valor, que fortalezca el respeto del niño por los derechos humanos y las libertades fundamentales de terceros y en la que se tengan en cuenta la edad del niño y la importancia de promover la reintegración y de que éste asuma una función constructiva en la sociedad.”*

### **Los organismos que integran el sistema:**

La Institucionalidad de la ley se construye a partir de un conjunto de organismos administrativos y judiciales en la instancia provincial y municipal con la participación de las organizaciones no gubernamentales. Los estipulados por la ley 13.298 son:

**Autoridad de aplicación: Subsecretaria de promoción y protección de los derechos del niño:** Se determina como autoridad de aplicación al Ministerio de Desarrollo Humano, creándose a tal fin la subsecretaria de promoción y protección de los derechos del niño, cuya misión es coordinar las políticas y optimizar los recursos del Estado provincial, para asegurar el goce pleno de los derechos del niño. (Revista Jurídica, 2005, pag.15)

El Art. 16 estipula que este organismo tendrá a su cargo la coordinación de las políticas de promoción y protección de derechos, a través de la creación, implementación y monitoreo del sistema de promoción y protección de derechos.

El Art. 17 establece que *“Para atender los fines de la presente ley, la autoridad de aplicación tendrá a su cargo la ejecución de una partida específica, representada por un porcentaje del Presupuesto General de la Provincia de carácter intangible”*

El Art. 22 establece *“La Autoridad de Aplicación podrá disponer la desconcentración de sus funciones en los municipios mediante la celebración de convenios suscriptos*

*con el Intendente Municipal que entrará en vigencia una vez ratificado por Ordenanza”*

**Comisión Interministerial para la Protección de los Derechos del niño:** La Comisión Interministerial se encuentra integrada por representantes (subsecretarios) de los ministerios de Desarrollo Social, Gobierno, Justicia, Seguridad, Trabajo, Producción, Salud, Dirección General de Cultura y Educación y Secretarías de Derechos Humanos y Deportes y Turismo. Es una instancia de coordinación para designar, regular y definir funciones de las distintas áreas de la implementación del Plan Interministerial.

**Observatorio Social:** Sus miembros serán convocados por la Comisión Interministerial para realizar comentarios sobre el plan de acción. Está conformado por representantes de la sociedad civil, la Iglesia Católica y otras Iglesias que cuenten con instituciones de promoción y protección de la niñez y la familia. Tiene como función el monitoreo y evaluación de los programas y acciones de la promoción y protección de los derechos del niño y especialmente (Ley provincial 13.298 art. 24):

- a) Con relación a la evaluación de los indicadores para garantizar el efectivo cumplimiento de los derechos reconocidos en la ley.
- b) Con relación a los programas que asignen financiamiento para servicios de atención directa a los niños, respecto de su implementación y resultados.
- c) mediante la propuesta de modificaciones y nuevas medidas para una mejor efectivizarían de las políticas sociales de la niñez
- d) A través de la presentación de un informe trimestral sobre el seguimiento y control de las políticas públicas.

**Los Servicios Zonales de Promoción y Protección de Derechos:** son unidades dependientes de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la prov. de Bs. As., que ofician de organismos de aplicación con competencia territorial delimitada por

dicho programa, coincidente con las regiones educativas establecidas por la Dirección General de Cultura y Educación de la prov. Esta iniciativa nace de la necesidad de garantizar por parte de la autoridad central (el Ministerio de Desarrollo Social) la responsabilidad provincial de la implementación de la ley. Se encuentran conformados por equipos técnicos profesionales inter-disciplinarios. Entre sus funciones se encuentran la de coordinar y supervisar los servicios Locales, funcionar como instancia superadora de resolución de conflictos una vez agotada la instancia local. Algunas de sus funciones son:

Área de atención de casos: Intervienen como un Servicio Local, cuando en el área no existe el mismo. Funcionarán como una instancia superadora de resolución de conflictos una vez agotada la instancia local. Tramitan la legalidad de las medidas.

Área Programática: Participa en el diseño de planes y programas que conforman el “Plan local de niñez y adolescencia” de acuerdo a los recursos y la realidad de cada territorio.

Construcción del Sistema: articulan con los distintos efectores del territorio, reuniones de trabajo y establecimiento de acuerdos con áreas de salud, educación, seguridad, etc.

### **Los Servicios Locales de Promoción y Protección de Derechos:**

Dependiente de los Municipios (pudiendo haber uno o más por cada municipio). Los Servicios Locales de Protección de derechos contarán con un equipo técnico profesional con especialización en la temática, contara con un psicólogo, un trabajador social, un abogado y un médico. (Ley Provincial 13.298 Art 20 )

Se reciben y abordan situaciones de vulneración de derechos en los menores de 18 años: violencia intrafamiliar, abuso sexual, abandono, situación de calle, adicciones, y otras patologías vinculada a situaciones de riesgo social de origen.

Son unidades técnico-operativas, tiene como finalidad facilitar al niño que tenga amenazados o que hayan vulnerados sus derechos, el acceso a programas alternativos a la separación del hogar, a través de las medidas disponibles en su comunidad.

Se puede decir que estamos en presencia de un nuevo paradigma. Pero los Paradigmas, (recordemos:) no se suceden uno al otro de manera brusca, sino que implican el desarrollo de una mirada que incluya los procesos sociales.

Tampoco los cambios legislativos traen de la mano modificaciones inmediatas en las maneras de hacer las cosas. En la mayoría de los casos, los cambios son graduales.

Se podría decir que actualmente conviven dos paradigmas de infancia, el *tutelar* y el de *desarrollo integral del niño y del adolescente*.

Estos paradigmas coexisten en la sociedad y en todas las instituciones que albergan a niños y jóvenes

Finalmente para repasar rápidamente estos dos paradigmas. Se adjunta a continuación, un cuadro comparativo que sintetiza conceptualmente el “Paradigma Tutelar” y el “Paradigma de Protección de Derechos”.

PARADIGMA TUTELAR	PARADIGMA DE PROTECCION DE DERECHOS
"Menores"	"Niños, niñas y adolescentes"
Objeto de protección	Sujeto de derecho
Protección de "menores"	Protección de derechos para toda la infancia.
Protección que viola o restringe derechos.	Protección que reconoce y promueve derechos.
Incapaces	Personas en desarrollo
No importa la opinión del niño	Es central la opinión del niño.
Situación de riesgo o peligro material o moral" o "situación irregular".	Derechos amenazados o violados.
Juez que ejecuta una política social o ejerce la asistencia.	Juez en funciones jurisdiccionales.
Juez como "buen padre de familia", con facultades omnímodas	Juez técnico, limitado por garantías.
Lo asistencial confundido con lo penal.	Lo asistencial separado de lo penal. Quedan diferenciadas las órbitas de la administración y de la justicia.
Menor abandonado" /delincuente.	Desaparece ese determinismo
Privación de la libertad como regla.	Privación de la libertad como excepción. Se establece un sistema de justicia juvenil que les reconoce todas las garantías específicas por su condición de sujetos en desarrollo (Mary, Beloff.,1999, Pag. 9)

## **Capítulo 4: Políticas sociales en Argentina**

Con la asunción como presidente del Dr. Néstor Kirchner en mayo del 2003, comienzan a efectuarse acciones interesadas a afrontar las cuestiones económicas que atravesaba el país, ya que dicho gobierno debió lidiar al colapso de la economía política de la convertibilidad, el esquema macroeconómico vigente durante los años noventa, y a la grave crisis socioeconómica resultante.

En esta etapa, las políticas sociales dirigidas a los jóvenes son parte fundamental de esta transformación, ya que en el año 2005 se sanciona la Ley N° 26.061, de Protección Integral de los Derechos de Niños y Adolescentes, dejando atrás décadas de autoritarismo y discriminación impuesto por el viejo enfoque del Patronato de Menores.

La creación y puesta en funcionamiento de la Secretaria Nacional de Niñez, adolescencia y Familia ha sido un importante avance en el diseño y ejecución de acciones de promoción y también de políticas de reparación o restitución de los derechos de niños/niñas y adolescentes.

Este capítulo intentará describir de manera sintética los antecedentes de las actuales políticas sociales y las acciones que actualmente se desarrollan. Para finalmente, describir el Programa Envión y su implementación en la Ciudad Mar del Plata, tema que atañe a dicho trabajo final.

Según Eduardo Bustelo..."las políticas sociales son, dentro de las políticas públicas, el subconjunto de acciones públicas y/o privadas relacionadas con la distribución de recursos de todo tipo en una sociedad particular. Su finalidad es la provisión de bienestar individual y colectivo. La determinación de los beneficiarios principales y la modalidad del financiamiento constituyen aspectos centrales de la forma de concebirla..." (Bustelo, Eduardo, 1983:Pag.4).

#### **4.1 Las políticas sociales en el gobierno Kirchnerista.**

La estrategia del gobierno Kirchnerista plantea a las políticas laborales como un instrumento prioritario para lograr mayores niveles de inclusión social y en este sentido se constituye inicialmente en el principal mecanismo articulador de la política social. A partir de esta lógica se busca colocar al incremento del empleo formal como el eje de la integración social y de la expansión de las coberturas sociales.

En el ámbito de los programas de transferencia de ingresos la nueva estrategia consistió en reconvertir el Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados con el objetivo atender las necesidades específicas de un sector de la población caracterizado por una situación de alta vulnerabilidad. Ejemplos de ello fue el diseño del “Seguro de Empleo y Capacitación”, bajo la órbita del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Para las personas en situación de vulnerabilidad se creó el programa “Familias por la Inclusión Social”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social. Dentro de este programa social la jefa de familia recibe un subsidio por cada hijo en edad escolar, planteando la obligatoriedad en el cumplimiento de los controles sanitarios y la asistencia escolar de los niños. Ambos programas representaban la transición desde el *Plan Jefes*, cuyos beneficiarios podían optar voluntariamente por incorporarse a ellos o continuar dentro del programa original.

La política laboral también se consideró como instrumento dirigido a mejorar la distribución del ingreso. En este sentido, luego de una etapa inicial en que se establecieron aumentos de suma fija incorporados al salario básico, se destacó el retorno a la fijación del salario mínimo, un mecanismo de referencia para los niveles salariales de todos los sectores y que había sido abandonado como instrumento de política desde 1993. A partir de entonces se produjeron sucesivos aumentos del salario mínimo. Junto con esto se volvió a promover fuertemente la negociación colectiva

entre capital y trabajo, convocándose anualmente a paritarias para discutir salarios y condiciones de trabajo por rama de actividad.

El gobierno también buscó el fortalecimiento del subsistema de los servicios sociales universales, tanto en el área de la salud pública como, especialmente, en el ámbito de la educación.

En el ámbito de la educación cabe destacar dos hitos. En 2005 se aprueba la ley de Financiamiento Educativo, que estableció metas presupuestarias y los compromisos que asumen la Nación y las provincias en la consecución de los objetivos. Posteriormente en 2006 se aprobó la ley de Educación Nacional, luego de un proceso de seis meses de debates y consultas abierto a todos los sectores. Esta ley tiene como objetivo resolver problemas de fragmentación y desigualdad que afectan a la estructura del sistema educativo, y que se habían agravado por los procesos de descentralización durante la década anterior.

Con respecto al área de salud, se revitalizó el Consejo Federal de Salud, lo que permitió mayor relevancia y efectividad a los consensos entre Nación y provincias elaborados respecto de la política pública de salud (disponible en URL: [http: www.msal.gov.ar](http://www.msal.gov.ar) [consulta 15 de Febrero de 2015.]

También se implementaron programas y lineamientos de política tendientes a articular intervenciones desde el estado nacional, que buscaron atar la asignación de recursos al cumplimiento de metas por parte de las jurisdicciones. Entre ellos se destaca el Plan Nacer (programa para la atención de la salud materno-infantil). Además se desarrollaron líneas de política en lo vinculado con la salud sexual y reproductiva y también con el protagonismo del estado nacional en articulación con las jurisdicciones sub nacionales se implementaron políticas dirigidas a garantizar el acceso equitativo a los medicamentos. En este sentido, cabe señalar al Programa Remediar y la ley de Medicamentos genéricos.



En lo que atañe al ámbito de seguro social y desarrollo social, estaría dada por el notable salto que se produce materia de jubilaciones y pensiones (“Plan de inclusión provisional”); así como, ya durante la gestión de Cristina Fernández, por la universalización de las asignaciones familiares (Asignación Universal por Hijo), la entrega de computadoras para aquellos jóvenes que se encuentren en el ámbito escolar con el Programa Conectar igualdad, el sueño de la casa propia mediante el programa PROCREAR (Programa de Crédito Argentino del Bicentenario para la Vivienda Única Familiar) y finalmente el programa PROGRESAR (Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina) para aquellos jóvenes de 18 a 24 años, que se encuentren estudiando en los distintos niveles educativos.

#### **4.2. Origen y presentación del Programa Envi3n**

El Programa Envi3n surge como iniciativa del Ejecutivo Municipal de Avellaneda Provincia de Buenos Aires en el a3o 2005 en el marco del dise3o del proyecto de revitalizaci3n del 3rea central de dicha ciudad, (Provincia de Buenos Aires) que inclu3a la reurbanizaci3n de Villa Tranquila.

Uno de los requerimientos del programa en sus inicios es la realizaci3n de un censo de poblaci3n y vivienda que permite advertir la magnitud de la poblaci3n menor de edad y en particular, la situaci3n de vulnerabilidad de ni3os y adolescentes residentes en la villa. Se decidi3 entonces, acompa3ar las intervenciones urbanas previstas, con acciones y programas que generen mejores condiciones de vida, laborales, educacionales, para la inclusi3n social, en procura de garantizar el cumplimiento de los derechos de los ni3os, ni3as y adolescentes. En este contexto nace el Programa ENVI3N en Villa Tranquila destinados a los ni3os de 12 a 21 a3os de edad, que se encuentran en situaci3n de vulnerabilidad social.

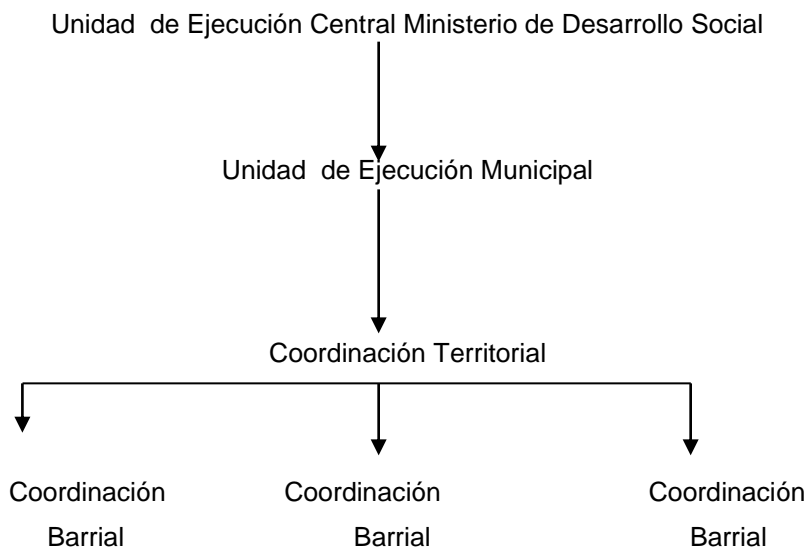
En el a3o 2009, el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, toma la iniciativa de replicar el Programa Envi3n de Avellaneda, a nivel provincial

considerándolo un ejemplo de buena práctica, y extendiendo su cobertura y apoyo a un gran número de municipios.

Se implementa desde el Ministerio de Desarrollo Social Bonaerense a través de los Municipios en su modalidad principal, y de organizaciones de la comunidad en su modalidad comunitaria.

Decimos que este programa es de “Responsabilidad Social Compartida” porque suma el compromiso del Estado, que es el que diseña, financia, promueve y ejecuta el programa, en sus diferentes niveles; el compromiso de la comunidad que conforma una red de contención y acción en cada barrio donde se lleva adelante el programa; y el compromiso de las empresas, que aportan recursos y oportunidades laborales para los jóvenes y contribuyen a sensibilizar sobre la necesidad de políticas de inclusión para los mismos.

### **Estructura organizativa del Programa ENVIÓN**



## **Objetivos y destinatarios del Programa:**

El objetivo central del programa es promover la integración social plena de los adolescentes y jóvenes bonaerenses entre 12 y 21 años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, o padeciendo NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas), a través de la inclusión, protección y prevención en los campos de la educación, trabajo, salud, arte y deporte, superando condicionamientos socio-familiares de origen.

Son Destinatarios: Adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años en situación de vulnerabilidad social. Son vulnerables aquellos que:

- Pertenezcan a hogares pobres con inserción laboral precaria.
- Que no estudien, ni trabajen
- Vivan situaciones familiares de violencia y/o abandono.
- Residan en viviendas precarias
- Vivan en barrios con infraestructura y equipamiento inadecuado.

## **El equipo de trabajo**

En lo que respecta, al Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, se estable dos equipos de trabajo.

**Área administrativa:** Establece criterios y apoya económicamente el mejoramiento de las sedes barriales, realiza articulaciones pertinentes con los ministerios y otros actores, aprueba el equipo interdisciplinario en el barrio, coordina la realización del censo, realiza el pago de las becas de los inscriptos y tutores, realiza el seguimiento y monitoreo en todas las instancias de ejecución, crea instancias de capacitación para la implementación y el fortalecimiento del Programa y se encarga de la incorporación y bajas de los beneficiarios al programa.

**Área de cómputos:** Trabaja en lo que respecta a las rectificaciones de datos en sistema.

En el municipio de General Pueyrredón y desde la Dirección de niñez adolescencia y familia del municipio de General Pueyrredón, se trabaja en equipo y en áreas de la siguiente manera:

**Coordinación General:** brinda soporte técnico a las distintas sedes; ya sea en los referido a estrategias de inclusión social, propone actividades y visitas, diseña y presenta proyectos de inclusión ante distintas instituciones externas a través de búsquedas de financiación, realiza informes y presenta resultados de distinta índole, articula con las diferentes áreas municipales y provinciales en cuanto al programa envío, centraliza información y comunica internamente hacia las sedes, asesora en el armado de proyectos de apertura de sedes.

**Área socio laboral:** se trabaja de manera articulada con la Secretaria de Empleo municipal quien establece estrategias de inclusión laboral para los beneficiarios del programa; articula con las empresas locales que colaboran con el financiamiento y toman jóvenes pasantes, realiza junto al equipo en sede el seguimiento de los mismos; capacita a los jóvenes en lo referido a la obtención de un trabajo formal. El área también realiza las entrevistas y selección de personal, tanto para las sedes del programa como para los equipos de inclusión social.

**Área Salud:** se articula con los centros de salud municipales barriales, como así también con los hospitales públicos.

**Área Recreación y Cultura:** articula estrategias de trabajo con las secretarías de educación, cultura y el ente de deporte y recreación de la Municipalidad de general Pueyrredón. Se nuclea a jóvenes de las distintas sedes en espacios culturales y recreativos, tales como la producción de espectáculos artísticos, actividades recreativas entre sedes y dentro de las mismas, con el objetivo de facilitar el vínculo entre los mismos.

**Área logística y distribución / administrativa:** da soporte a las sedes en lo que refiere a traslados; seguros; alimentación; materiales e insumos; además realiza la recepción y tramitación del cobro de empleados ante el municipio (equipo técnico); Administra el depósito de materiales e insumos internos.

#### **4.3- Presentación y caracterización de la implementación territorial del programa Envi3n en la ciudad de Mar del Plata.**

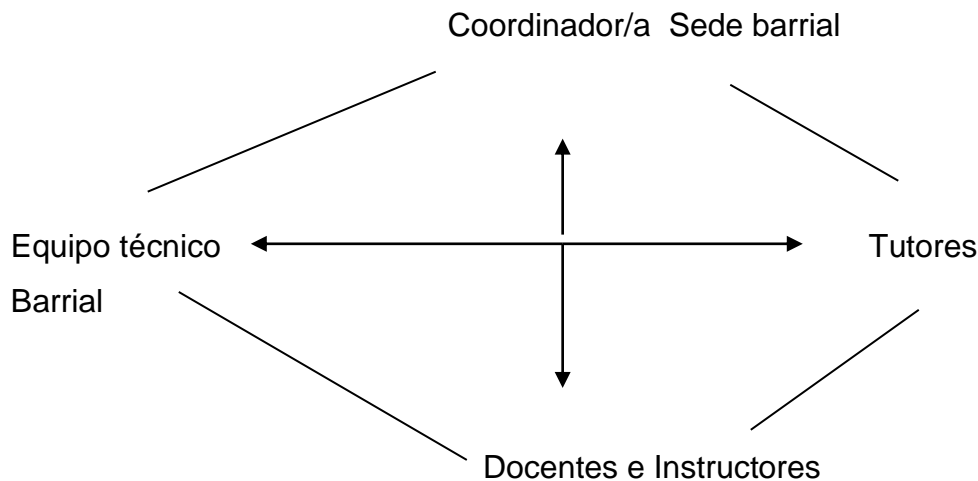
Ante la experiencia del programa generado en el Partido de Avellaneda y viendo la situaci3n de vulnerabilidad de los j3venes de la ciudad de Mar del Plata, el Intendente del Partido de General Pueyrred3n, Gustavo Pulti, decide implementar dicho programa en la ciudad. Siendo la primera sede, el ENVI3N del Puerto, la cual fue inaugurada el 22 de enero del 2010 y trabaja con la poblaci3n de la Villa Lourdes. Actualmente el Partido de General Pueyrred3n cuenta con 4 sedes m3s en los barrios Dorrego, Centenario, Belgrano y Libertad.

“El Programa Envi3n trabaja en cada sede barrial, mediante un equipo t3cnico Interdisciplinario, en el acompa1amiento y seguimiento individual, del joven y su entorno familiar, como as3 tambi3n en el desempe1o de sus actividades en sede. A su vez cuenta con un grupo de tutores que son j3venes entre 18 y 25 a1os, pertenecientes a los barrios donde se implementa el Programa, que se integran en su desarrollo, con la misi3n de ser mediadores entre la realidad del barrio y los saberes de los equipos t3cnicos”. (Ministerio de desarrollo social de la Provincia de Buenos Aires y municipio de Avellaneda,2008,Pag 4). No s3lo son replicadores de experiencias propias y ajenas, sino que (de manera innovadora) conforman las denominadas parejas de trabajo entre un tutor y un profesional, cuyo fin es integrar las miradas y los saberes.

Son funciones del Programa:

- Que lo j3venes tengan un espacio alternativo de socializaci3n, donde puedan construir nuevos v3nculos y modalidades diferentes de relacionarse con sus pares, familia, con otros adultos y con la comunidad
- Que los j3venes accedan al sistema educativo formal y puedan terminar el nivel secundario.
- Que puedan aprender un oficio o capacitarse en alguna actividad que les permita insertarse en el mundo del trabajo.
- Que accedan a actividades deportivas, recreativas y art3sticas.

- Apoyar la vinculación con la comunidad a través de actividades destinadas a producir mejoras para el barrio.
- Incentivar la participación de los chicos a través de la apertura de espacios donde los jóvenes puedan opinar, sugerir y tomar decisiones junto al equipo técnico sobre actividades del programa.
- Ofrecer información para la prevención en materia salud, prevención de las adicciones y otros temas de interés de los jóvenes y sus familias.



#### **4.4 - Caracterización de la población juvenil del barrio Dorrego.**

Previamente a la implementación del Envi3n en el barrio Dorrego de la ciudad de Mar del Plata, el equipo del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires conjuntamente con referentes barriales e integrantes del equipo t3cnico del Envi3n, realizaron un censo barrial con diferentes indicadores dentro del asentamiento "Monte Varela". Los mismos sirvieron para caracterizar a la poblaci3n juvenil que all3 habitaba con el prop3sito de detectar las diferentes problem3ticas por las que se encontraban atravesando los j3venes de dicho territorio.

Arrojando resultados como los siguientes:

## Asistencia a Establecimientos Educativos

Asistencia		Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Asiste	Cant.	40	22	17	79
	%	90,9%	47,8%	26,6%	51,3%
No asiste pero asistió	Cant.	1	22	43	66
	%	2,3%	47,8%	67,2%	42,9%
Sin especificar	Cant.	3	2	4	9
	%	6,8%	4,3%	6,3%	5,8%
Total	Cant.	44	46	64	154
	%	100%	100%	100%	100%

Hay 75 adolescentes y jóvenes de 12 a 21 años fuera del sistema educativo formal.

### Nivel de Educación alcanzado

	Cantidad/ Porcentaje	Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Jardín/Educación Especial	Cantidad	0	0	1	1
	%	0,0%	0,0%	1,6%	0,7%
Primario/EGB incompleto	Cantidad	27	23	11	61
	%	61,4%	50,0%	17,5%	39,9%
Primario/EGB completo	Cantidad	1	7	20	28
	%	2,3%	15,2%	31,7%	18,3%
Secundario/Polimodal incompleto	Cantidad	13	12	21	46
	%	29,5%	26,1%	33,3%	30,1%
Secundario/Polimodal completo	Cantidad	0	0	6	6
	%	0,0%	0,0%	9,5%	3,9%
Universitario incompleto	Cantidad	0	0	3	3
	%	0,0%	0,0%	4,8%	2,0%
Sin especificar	Cantidad	3	4	1	8
	%	6,8%	8,7%	1,6%	5,2%
Total	Cantidad	44	46	63	153
	%	100%	100%	100%	100%



Jóvenes que asisten a un establecimiento educativo

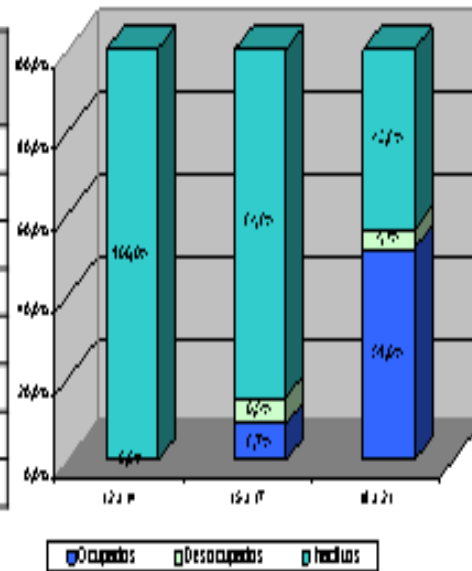
	Cantidad/ Porcentaje	Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Jardín/Educación Especial	Cant.	0	0	1	1
	%	0,0%	0,0%	5,9%	1,3%
Primario/EGB incompleto	Cant.	26	9	2	37
	%	65,0%	40,9%	11,8%	46,8%
Primario/EGB completo	Cant.	1	2	1	4
	%	2,5%	9,1%	5,9%	5,1%
Secundario/Polimodal incompleto	Cant.	11	10	8	29
	%	27,5%	45,5%	47,1%	36,7%
Secundario/Polimodal completo	Cant.	0	0	1	1
	%	0,0%	0,0%	5,9%	1,3%
Universitario incompleto	Cant.	0	0	3	3
	%	0,0%	0,0%	17,6%	3,8%
Sin especificar	Cant.	2	1	1	4
	%	5,0%	4,5%	5,9%	5,1%
<b>Total</b>	Cant.	40	22	17	79
	%	100%	100%	100%	100%

Jóvenes que ya no asisten a un establecimiento educativo

Nivel Educativo	Cantidad/ Porcentaje	Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Primario/EGB incompleto	Cant.	1	12	7	20
	%	100,0%	54,5%	16,7%	30,8%
Primario/EGB completo	Cant.	0	5	18	23
	%	0,0%	22,7%	42,9%	35,4%
Secundario/Polimodal incompleto	Cant.	0	2	13	15
	%	0,0%	9,1%	31,0%	23,1%
Secundario/Polimodal completo	Cant.	0	0	4	4
	%	0,0%	0,0%	9,5%	6,2%
Sin especificar	Cant.	0	3	0	3
	%	0,0%	13,6%	0,0%	4,6%
Total	Cant.	1	22	42	65
	%	100%	100%	100%	100%

## Niños y Adolescentes: Condición de Actividad

Condición de Actividad		Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Ocupados	Cant.	0	4	33	37
	%	0,0%	8,7%	51,6%	24,0%
Desocupados	Cant.	0	3	3	6
	%	0,0%	6,5%	4,7%	3,9%
Inactivos	Cant.	44	39	28	111
	%	100,0%	84,8%	43,8%	72,1%
Total	Cant.	44	46	64	154
	%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%



## Mujeres embarazadas

	Cantidad/ Porcentaje	Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Si	Cant.	0	1	1	2
	%	0,0%	4,3%	3,6%	3,1%
No	Cant.	13	22	27	62
	%	100,0%	95,7%	96,4%	96,9%
Total	Cant.	13	23	28	64
	%	100%	100%	100%	100%

## Mujeres jóvenes con Hijos

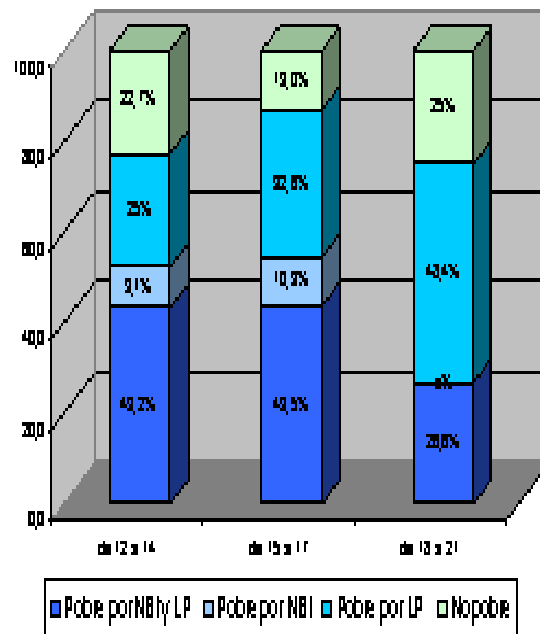
	Cantidad/ Porcentaje	Edad			Total
		12 a 14	15 a 17	18 a 21	
Si	Cantidad	0	2	7	9
	%	0,0%	8,7%	25,0%	14,1%
No	Cantidad	13	21	21	55
	%	100,0%	91,3%	75,0%	85,9%
Total	Cantidad	13	23	28	64
	%	100%	100%	100%	100%

El 17,5% de las mujeres entre 15 y 21 años tiene hijos

## Condiciones de Vida

### Situación de pobreza

Edad	En Hogares Pobres				Total
	con NBI		con LP		
12 a 14	23	52,3%	30	68,2%	44
15 a 17	25	54,3%	35	76,1%	46
18 a 21	17	26,6%	48	75,0%	64
<b>Total</b>	<b>65</b>	<b>42,20%</b>	<b>113</b>	<b>73,40%</b>	<b>154</b>



El 79,2% de los adolescentes y jóvenes habitan hogares pobres con Necesidades Básicas Insatisfechas y/o tienen ingresos bajo la Línea de Pobreza.

#### **4.5 – Implementación del Programa Envión sede Dorrego**

El Envión Dorrego se inauguró en julio del 2010, siendo esta la segunda sede en la ciudad. Se encuentra ubicado en el barrio Coronel Dorrego, calle Termas de Rio Hondo (ex 184) N° 2060 Mar del Plata.

Está limitado territorialmente por lo tanto, recibe a jóvenes en situación de vulnerabilidad social del asentamiento Monte Varela continuando su función actualmente.

El programa Envión sede Dorrego trabaja en el marco de la Ley Provincial N° 13.298, entendiendo a los jóvenes como sujetos de derechos, protagonistas de sus propias vidas y del desarrollo de la comunidad. Operacionaliza, implementa y constituye uno de los dispositivos diseñados por la nueva ley para dar respuesta a los jóvenes en situación de vulnerabilidad social.

Desde este marco, impulsa actividades que tienen como objetivos la inclusión social de los jóvenes, la prevención y protección frente a situaciones de riesgo y el fortalecimiento de sus capacidades para desear y trabajar por un proyecto de vida propio y saludable. Diseña y articula estrategias con jóvenes en situación de vulnerabilidad, generando lazos de inclusión social con el mundo del trabajo y con la escuela.

En el caso del Programa Envión sede Dorrego, las políticas de Promoción y Protección Integral de los derechos de los niños se articulan y se llevan a cabo mediante acciones entre la Provincia, el municipio y las organizaciones de la sociedad civil. Esto quiere decir que en el ámbito provincial y municipal, se formulan, orientan, ejecutan las políticas o programas destinados a coordinar acciones de prevención y asegurar los derechos y garantías de los jóvenes en situación de vulnerabilidad para generar una plena integración social

La Municipalidad de General Pueyrredón adhiere, a partir de un convenio firmado por el Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires y el Intendente de la ciudad de Mar del Plata. De esta manera se crea una sede en cada

barrio seleccionado por los municipios, donde los jóvenes realizan actividades de apoyo escolar, talleres de oficios, arte, y deportes.

Sus objetivos centrales son desarrollar las capacidades de las y los jóvenes, brindarles nuevos saberes y habilidades, favorecer el planteo de nuevos horizontes para la construcción de un proyecto de vida que supere los condicionamientos socio-familiares de origen.

Son acciones del mismo, el trabajo conjunto con instituciones educativas oficiales (escuelas, centros de formación profesional, institutos de formación técnica, sindicatos) o programas educativos, para que logren completar sus estudios o formarse en algún oficio, la realización de convenios de cooperación con empresas privadas para el desarrollo de prácticas laborales y aportes para la formación de empleo, la vinculación con instituciones sanitarias y la contención y tratamiento en los problemas de abuso de alcohol y drogas en los centro provinciales de atención (CPA), como así también el apoyo y asesoramiento a los grupos familiares.

A su vez Cuenta con un equipo técnico que planifica actividades específicas en relación a las necesidades de los jóvenes, además de realizar seguimiento y acompañamiento de cada uno de ellos. Este equipo dialoga con los tutores (jóvenes del mismo barrio), que se relacionan cotidianamente con los chicos. Realiza trabajo integral con los jóvenes, articulando con los centros de salud, los Centros de Protección de Adicciones, las escuelas, centro de referencia y las demás organizaciones del barrio.

La red de actores que fortalece la propuesta, es lo que conlleva que se conforme como un programa de **Responsabilidad Social Compartida**, en donde el Ministerio de Desarrollo Social impulsa, coordina y financia una política pública que se pone en dialogo con los saberes, recursos y potencialidades de otras áreas del Estado, organizaciones de la sociedad civil, Empresas y otras organizaciones del sector privado. Estas políticas se preocupan por la inclusión y la integración social, siendo uno de sus principales objetivos favorecer una gestión asociada entre el Estado, la sociedad civil y el sector privado. Establecen vínculos con los municipios,



dando lugar así, a una inter- sectorialidad, junto con la descentralización, para generar espacios y poder restituir, en dichos espacios, derechos a las personas y en este caso a los jóvenes.

Promoviendo vínculos con los municipios y desde allí, surgiendo programas que articulan recursos y redes comunitarias, como también dando inicio al vínculo entre los distintos actores sociales.

El Programa Envión sede Dorrego cuenta con una matrícula de 140 jóvenes donde el 80% fueron seleccionados mediante el censo barrial que se realizó previamente a la apertura del programa, que permitió relevar la información necesaria para seleccionar a los futuros destinatarios del mismo. Además, brindo la información sobre las principales características socioeconómicas de la población meta. Mientras que el 20% restante a partir derivaciones del Servicio Local, Servicio Zonal, Tribunal de Menores o demanda espontanea. Cabe aclarar que los jóvenes que concurren a la sede de Envión Dorrego, como al resto de los Enviones de la ciudad, se encuentran entre los 12 y 20 años de edad y asisten semanalmente de manera voluntaria, en los horarios pautados, según el acuerdo de compromiso que firman anualmente en conjunto con el equipo técnico.

Dentro de la sede los mismos tienen entrevistas con el equipo técnico, jornadas de convivencia, actividades artísticas, recreativas, deportivas, lúdicas y educativas.

Por reglamentación del Programa son:

#### Motivos de egreso

- Lograr los objetivos planteados en el trabajo en conjunto entre el joven y el equipo técnico.
- Superar los 21 años de edad.
- Encontrar trabajo formalizado.

### Razones administrativas de bajas:

- Negativa a participar
- Falta de cumplimiento con el acuerdo de compromiso.
- .Estar privado de la libertad.

De acuerdo a lo que establece el Programa Envi3n, el equipo t3cnico debe estar conformado por un equipo interdisciplinario y un administrativo.

En el caso del Envi3n Dorrego el equipo t3cnico est3 conformado por una coordinadora que es abogada, un estudiante avanzado en Psicolog3a, una estudiante avanzada en Servicio Social, un estudiante avanzado en abogac3a y una administrativa (no siendo as3 en otras sedes). Estos realizan entrevistas individuales, y de ser necesario y respondiendo a un objetivo concreto se realizan entrevistas domiciliarias, se elaboran informes semanales que van dirigidos a la Direcci3n Municipal de niñez, adolescencia y familia comunicando las intervenciones realizadas con los j3venes de dicho programa.

Algunas de las tareas profesionales consisten en acompañar y asesorar a los j3venes en diferentes tr3mites legales como por ejemplo, DNI o partida de nacimiento, como as3 tambi3n en el cuidado de su salud.

A su vez se articula con programas e instituciones como: el plan de finalizaci3n de estudios primarios y secundarios (FINES), la Escuela provincial de adultos N3 704 con el objetivo de que los j3venes puedan completar sus estudios, el Programa j3venes con m3s y mejor trabajo y Centros de Formaci3n Profesional, con el fin de que los j3venes se capaciten y se formen laboralmente, el centro de salud Municipal Newbery, el programa Municipal de salud ACERCAR, administraci3n nacional de la seguridad social (ANSES) para el asesoramiento e informaci3n en cuanto a pensiones, jubilaciones, asignaci3n universal por hijo y embarazo, el programa de respaldo a estudiantes de argentina (PROGRESAR), Secretaria de Desarrollo social Municipal, Secretaria de Cultura y Programa Municipal de Educaci3n Barrial (PEBA) para la realizaci3n de talleres en sede, y por ultimo con las instituciones educativas

donde concurren los jóvenes, con el fin de hacer un seguimiento educacional o conseguir vacantes para aquellos jóvenes que dejaron de concurrir con regularidad

Asimismo los integrantes del equipo, mantienen encuentros continuos con las instituciones de donde son derivados los jóvenes con el propósito de tener un seguimiento más personalizado y articulado.

Siendo función del Trabajador Social:

- Optimizar la utilización de recursos institucionales y comunitarios disponibles.
- Orientación y acompañamiento integral para las y los adolescentes y jóvenes, en relación a la construcción de sus proyectos de vida.
- Realizar el análisis de los aspectos socioeconómicos y culturales que condicionan los casos sociales con los que se trabaja.
- Brindar y gestionar recursos para la atención, asistencia y cuidado de aquellas personas que estén atravesando una situación de vulneración socio-económica.
- Articular con otras instituciones, es decir, mantener contactos interinstitucionales: Hospitales, Escuelas, Salas de Atención Primaria ubicadas en el barrio, Sociedades de Fomento barriales, Centros culturales y recreativos, otras ONGs.
- Asesora a individuos y grupos familiares a buscar alternativas que permitan satisfacer las necesidades sociales básicas.

Cabe destacar que el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires otorga una beca aquellos jóvenes que se encuentren inscriptos en el Programa Envión por un monto de \$200 mensuales para los menores de 18 años y de \$350 mensuales para los mayores de 18 años, siendo compatible con la asignación universal por hijo y el PROGRESAR.

# OBJETIVOS DEL TRABAJO FINAL

Son Objetivos de este trabajo:

**Objetivos General:**

- Reconocer los cambios producidos en el ciclo de vida de los jóvenes que participan del programa envi3n a partir del registro subjetivo que poseen los j3venes de las modificaciones ocurridas en su vida cotidiana en el barrio Coronel Dorrego. En la Ciudad de Mar del Plata durante los a3os 2010/ 2013.

• **Objetivos espec3ficos:**

- Reformular el marco te3rico propuesto a partir de analizar la bibliograf3a seleccionada (documentos, marcos normativos, leyes, etc.) referida a la Protecci3n Integral de los Derechos de los ni3os/as y adolescentes en comparaci3n al antiguo r3gimen de Patronato, para redefinir el marco te3rico conceptual.
- Observar y examinar el censo y las fichas de inscripci3n de los j3venes al programa.
- Registrar y analizar los relatos de los j3venes entrevistados.
- Releva, explorar y categorizar intensivamente las razones que presentan los j3venes para asistir al Programa Envi3n.
- Conocer los relatos de los j3venes del Programa Envi3n Dorrego en funci3n a las experiencias vividas en el mismo.
- Indagar los intereses de los j3venes al programa en relaci3n a su permanencia y participaci3n en el programa.

**PARTE II:**

**MARCO**

**METODOLÓGICO**

## **- Aspectos Metodológicos de la Investigación.**

La metodología propuesta para el presente trabajo corresponde al proceso de sistematización, entendiendo al mismo como el análisis y reflexión sobre la práctica para realizar una interpretación crítica de la experiencia, así también como objetivar la misma y poder extraer los aprendizajes.

Es necesario efectuar un proceso interpretativo que considera la realidad y contexto específico en el que la práctica está inserta, manteniendo una relación entre aspectos teóricos y prácticos que incluye, dimensiones cuantitativas y también cualitativas.

La elaboración de la sistematización parte de la memoria acumulada, de la información de todo el proceso vivido obtenida a través de los registros realizados.

Sin un acopio suficiente de información es muy difícil realizar una sistematización fructífera, pues se corre el peligro de omitir datos importantes o muy significativos, o de caer en una posición subjetiva.

La organización de la información se realiza para transmitir la experiencia a otras personas y a su vez poder compartirla con quienes trabajan en el mismo ámbito de la experiencia sistematizada y que revela lo que *“aún no sabíamos que ya sabíamos”*, produce conocimiento útil que permite aprender de nuestra práctica y mejorarla.

En la sistematización se busca objetivar lo vivido para críticamente poderlo transformar y mejorar en el futuro, es por eso que debemos objetivar nuestra intervención en lo social, explicitando y mirando críticamente lo que hacemos, sin desvalorizar lo subjetivo ni pretendiendo ser neutrales ante ello. Esta dimensión vital e integral es decisiva para generar capacidad transformadora.

Por lo cual, dicha sistematización expone situaciones y eventos de los jóvenes que concurren al Programa Envión sede Dorrego, a su vez efectúa una

descripción lo más próxima posible a la problemática por la que atraviesan el grupo de jóvenes que están incluidos en el programa Envión.

En primera instancia, para la obtención de información pertinente a la temática a investigar se realizó una búsqueda y recorrido bibliográfico de fuentes secundarias y bibliográficas existentes para la construcción del contexto socio-histórico, que permitan explorar la misma, recuperando conceptos que aporten a la elaboración y formulación del marco teórico.

Para la recolección de información se recurrió a la utilización de **fuentes primarias** (información que se obtiene directamente de la aplicación de técnicas cualitativas y **fuentes secundarias** (información obtenida de los registros institucionales y otros documentos para comprender mejor el objeto de análisis.)

Como fuentes primarias se llevó a cabo entrevistas en profundidad a los jóvenes seleccionados, para luego reconstruir sus trayectorias de vida. Las entrevistas en profundidad se la puede definir como: una forma especial de conversación entre dos personas, dirigida y registrada por el investigador con el propósito de favorecer la producción de un discurso conversacional continuo y con cierta línea argumental por parte del entrevistado, acerca de un tema de interés definido en el marco de la investigación (Marradi A, Archenti N, Piovani J; 2007:Pag.216)

”En la entrevista se desarrolla el encuentro cara a cara, prototipo de la interacción social, en donde la unidad de análisis no son las personas sino los encuentros: esas ocasiones (generalmente programadas) que afectan a ambos interlocutores” (Krompotic C; 2003:Pag.22)

La entrevista cuando forma parte de una investigación sobre trayectorias de vida, es un evento comunicativo que transmite experiencias más que saberes, es decir se mueve en el tiempo, pudiendo hablar del pasado, el presente y el futuro simultáneamente.

Complementariamente, se efectuó recurrió a fuentes secundarias a partir de la lectura documental, de los informes de seguimiento realizados por el equipo



técnico del programa, planillas de inscripción de los jóvenes al Programa Envión y de datos obtenidos del censo barrial.

En cuanto a la definición de la unidad de análisis del presente trabajo está conformada por el análisis de entrevistas en profundidad a 10 jóvenes de 12 a 20 años de edad, que asisten al programa ENVIÓN, durante el período comprendido de noviembre a diciembre del año 2014 a partir de tener en cuenta las formas que adopta la inclusión social en la vida cotidiana de estos jóvenes.

” Vida cotidiana y ciclos de vida se encuentran a través de la noción de trayectoria de vida, lo que implica desarrollar un recorrido, el cual lejos de ser una mera sucesión de hechos que hacen la historia del joven, nos introduce en su dinámica interna y en sus relaciones con el contexto, nos ayuda a comprender los mecanismos de regulación y auto organización, observando lo que sucedió en sus historias en función de los recursos (económicos, culturales, morales) que tuvieron a disposición y de las desventajas que muchas veces tuvieron” (Krompotic C; 2003:Pag.26)

La historia se construye en lo cotidiano, y no sólo en términos de pequeños sucesos particulares. Lo cotidiano resulta en un punto de contacto entre la objetividad y la subjetividad, y el espacio de socialización de la naturaleza.

En lo que concierne a los criterios de selección de los diez entrevistados se tuvo en cuenta lo que plantea Alberto Marradi, el cual propone tener en cuenta una serie de preguntas guía que pueden concebirse como consecutivas a los efectos de restringir el foco de los potenciales entrevistados: ¿quiénes tienen la información relevante para la investigación?; ¿Quiénes son más accesibles física y socialmente?; ¿Quiénes entre ellos están más dispuestos a cooperar brindando información?; ¿Quiénes son los más capaces de comunicar la información de interés con precisión? ¿Quiénes son los que más tiempo están en el programa?. (Marradi; ArchentiPiovani, 2007:pag.223)

Los jóvenes que en su mayoría fueron entrevistados registran en sus biografías, su pertenencia a familias que han sido impactadas por el modelo

neoliberal. Ante esta situación resulto de interés para los propósitos de este trabajo poder dar cuenta acerca del registro que poseen los jóvenes de su situación de vida al momento de ingresar al Programa Envi3n, es decir indagar acerca de que registro existe acerca de las modificaciones o no de sus condiciones de vida, en su vida cotidiana, en su entorno, luego del ingreso a este Programa.

Las entrevistas se realizaron dentro de la sede del Envi3n Dorrego situada en la calle Termas de Rio Hondo 2060 de la ciudad de Mar del Plata. En un 3mbito privado y con previo acuerdo de los j3venes, seleccionando d3a y horario a convenir. Anticip3ndoles que las mismas ser3an grabadas, privadas y an3nimas, resguardando su identidad e inform3ndoles que dichas entrevistas eran para presentar un trabajo en la Universidad.

Los diez j3venes entrevistados fueron seleccionados dentro de una matr3cula de ciento cuarenta inscriptos concurrentes al Envi3n, tomando como base su asistencia al Programa y los talleres.

En cuanto a sus preocupaciones, solamente solicitaron la reserva de su identidad, por lo cual se les aseguro que se respetar3a la misma poniendo en la transcripci3n solamente su inicial.

Cabe destacar el inter3s de cuatro j3venes por tener acceso a una copia de la grabaci3n con motivo de conservarla como recuerdo.

**PARTE III:**  
**MARCO**  
**INTERPRETATIVO**

## Capítulo 5: Análisis de datos cualitativos.

Las expresiones seleccionadas de las entrevistas realizadas a los jóvenes comprenden, el núcleo CENTRAL de este trabajo final y ponen voz al mismo, teniendo en cuenta su pasado y su presente a partir de sus ingresos al programa. En este aspecto, cuatro son las categorías con las que resultan de interés articular: la categoría de **vida cotidiana** y dentro de ella las siguientes dimensiones: grupo conviviente; *educación y ocupación*. La categoría de **Trayectoria de vida** que permite recorrer la historicidad de los/as jóvenes desde la infancia hasta su ingreso al Programa Envi3n, la categoría de **Políticas Sociales** que se particulariza en el **Programa Envi3n sede Dorrego**, origen de su ingreso, recuerdos personales, percepci3n de cambios en su vida y la relaci3n con otros integrantes y por 3ltimo **proyecto de vida**, entendida esta 3ltima como la capacidad que poseen los /as j3venes para proyectar su futuro. .

En una primera parte, se expondr3n las vivencias de los entrevistados, pretendiendo avanzar en la dimensi3n de la subjetividad de estos chico/as que se encuentran en contextos de vulnerabilidad. La transcripci3n de algunas de las expresiones textuales de los j3venes entrevistados est3 vinculada a la necesidad de, mostrar la fuerza de que cobran sus palabras al momento de dar cuenta de sus vivencias, historias, biograf3as, consider3ndose las opiniones y fundamentos que tienen estos j3venes sobre el Programa

Vida cotidiana, trayectoria de vida y proyecto de vida, constituyen las tres categor3as que a modo de ejes ordenadores de los ciclos de vida, tienen como referencia su vida antes y despu3s del Programa Envi3n.

Resulta necesario aclarar que la postura de lo escrito por lo hablado siempre implica una re traducci3n. Como expresa Krmpotic Claudia en su libro *Trayectorias familiares, ciclos pol3ticos, y bienestar*, "la escritura es una nueva interpretaci3n a la de los propios interlocutores, en la que peque3os detalles como la puntuaci3n, la utilizaci3n de t3rminos locales, etc., pueden afectar todo el sentido de la frase, compuesta por elementos esenciales a la idiosincrasia de cada uno de los

entrevistados. La escritura instala ya una primera diferencia entre lo documentado y lo expresado en su dimensión concreta y presente, instala un ordenamiento temporal, reorganiza los hechos generalmente en secuencia lineal” (Krmptic, C, 2003:pag. 22).

Antes de comenzar a analizar los relatos de los jóvenes, se presentara una descripción generalizada, para luego narrar algunas dimensiones de su vida cotidiana.

Actual convivencia de los jóvenes:

Según los datos recabados, se comprobó que cuatro de las jóvenes son madres solteras, entre las cuales una de ellas convive con sus padres, una con los abuelos, una sola y una en pareja, (quien no es el padre biológico de su hijo). En cuanto a los cuatro varones entrevistados, y las dos mujeres restantes se encuentran soltero/as y conviven con sus padres y hermanos.

## **VIDA COTIDIANA**

La noción de vida cotidiana, resulta una categoría fundamental en el análisis de las entrevistas, sino también es esencial para la profesión de Trabajo Social, aún más cuando se interviene con jóvenes en contexto de vulnerabilidad.

”Generalmente en la profesión del trabajo social, la noción de vida cotidiana ha sido entendida, como *la relación de cercanía con el sujeto en la que se intentaba comprender su mundo cultural, sus formas de vida. Ello a fin de orientar la intervención profesional como una forma de educación social para la integración de individuos, grupos y comunidades a la sociedad establecida*” (Rozas Pagaza Margarita, 2002:Pag.35).

En este contexto, la cercanía a la vida de dichos sujetos es la clave más importante para desentrañar cómo se encuentra la conflictividad de la cuestión social hoy.

Para enriquecer esta comprensión, es importante incorporar en la intervención profesional el análisis del saber cotidiano de los sujetos a fin de potencializar

posibilidades y recursos para canalizar diversas alternativas de solución a las problemáticas que presentan los jóvenes, en este caso. El saber cotidiano se reproduce naturalmente como parte de la vida cotidiana de los sujetos. Toda vida cotidiana tiene un saber cotidiano, pero no existe dicho saber cotidiano sino existe la vida cotidiana.

Según Berger y Luckman “la vida cotidiana se presenta como una realidad interpretada por los hombres y que para ellos tiene el significado coherente” . (Berger y Luckman, 1991:pag.24). El mundo cotidiano no sólo se presenta como realidad, sino que es un mundo que se origina en sus pensamientos y acciones y que lo sustentan como real.

El saber de la vida cotidiana posibilita determinar a través del lenguaje y la comunicación el lugar que los hechos tienen en su vida particular y generalizarlos a través de la transmisión. Por eso es muy importante para el trabajador social saber escuchar, comunicarse y registrar como los sujetos reproducen, generalizan y transmiten los hechos de su vida.

Dentro de la categoría de vida cotidiana, describiré y analizaré las diferentes dimensiones a través de los relatos de los jóvenes, con respecto a su educación y ocupación.

### **Educación:**

Con respecto a la educación cuatro mujeres y dos varones ingresaron al nivel secundario sin haberlo completado y, lo abandonaron entre el 1<sup>o</sup> y 2<sup>o</sup> año. Un varón y las dos mujeres restantes, están actualmente cursando y manifestaron no haber repetido ninguno de los años anteriores. Cabe destacar, que solo uno de los jóvenes completo el sistema de educación básica.

*L (14): “estoy cursando el 2º año en el colegio Arturo Illia”*

*V (20): “este año finalice el secundario, con el plan FINES”*

*G (17): "deje el colegio, porque tenía problemas con la directora y las profesoras, además tuve que salir a trabajar para ayudar en mi casa"*

*P (20): " empecé primer año varias veces se me complicaba con el trabajo y, finalmente lo abandone cuando tuve a mi hijo"*

*F (19): "retomé primer año el año pasado y abandone por no tener quien me cuide a mi hijo"*

*S (20): "abandoné en primer año porque, tuve que ir a trabajar y actualmente no puedo porque soy mamá"*

*Y (20): "dejé el colegio en primer año porque, me enteré que estaba embarazada y no pude volver"*

*E (15): "me quedé libre por faltas y pienso volver el año que viene"*

*X (14): "estoy en segundo año del secundario"*

*J (16): "estoy en cuarto año y el año que viene término"*

En lo que respecta, a los motivos por abandono escolar surgen distintas situaciones tales como embarazo, necesidades de trabajo, diferencias con personal docente y libre por inasistencia.

En base a los relatos recabados respecto a la deserción escolar se puede comprobar que muchas de las razones de dicho abandono se deben a las dificultades económicas principalmente como consecuencia al bajo nivel de ingresos del hogar lo que originó la necesidad de los jóvenes de ingresar al mercado laboral para colaborar con el hogar.

Por consiguiente la incompatibilidad entre las tareas escolares y el trabajo contribuyen al abandono escolar.

Otras de las causas y especialmente en las mujeres es el embarazo adolescente, obstaculizando la concurrencia a la escuela e induciendo al abandono escolar.

Por último otras razones surgen, debido a los inconvenientes de profesores y autoridades escolares con los jóvenes ante la dificultad vincular mantenida con los mismos generando en algunos casos una salida temprana del sistema educativo.

## **OCUPACIÓN**

En relación a la ocupación actual, cinco de los jóvenes se encuentran buscando empleo al momento de la entrevista y no se encuentran estudiando, entre ellos, una busca especialmente en lo que se capacito dentro del envi3n (mucama de hospital), dos ya tienen trabajo pero abandonaron sus estudio; uno trabaja y estudia y otros dos solo estudian.

*Y (20): “estoy buscando trabajo, porque hice el curso de mucama de hospital, acá en el envi3n y quiero trabajar de eso”*

*Mientras que:*

*J (16):” estoy estudiando y trabajando en un restaurante como encargado de los postres y ensaladas”*

Con respecto a la ocupaci3n se puede percibir que los j3venes que ingresaron y o quieren ingresar al mercado laboral lo hacen por una necesidad econ3mica ya sea para colaborar con el hogar como as3 tambi3n para solventar los gastos de sus propios hijos.

Si bien el Programa apunta a que finalicen sus estudios para luego encontrar una mejor ocupaci3n acorde a su capacitaci3n en un trabajo formal, es importante tener en cuenta las necesidades econ3micas de algunos de estos j3venes que concurren al Envi3n hacen que el equipo t3cnico deba intervenir en la orientaci3n, acompa1amiento y en la b3squeda de empleo, sin dejar de lado la importancia de finalizar los estudios.



## TRAYECTORIA DE VIDA

Según Krmpotic, Claudia y Allen Ivonn: “el acceder a la construcción de las trayectorias de vida nos permite conocer las distintas posiciones y prácticas de los sujetos, disponibilidad de los capitales sociales, culturales, económicos, como así también la posibilidad, la actitud, el posicionamiento de estos sujetos frente a los cambios” (Krmpotic,C,2003:pag.22).

Vale aclarar que reiteradamente nos descubrimos entrecruzando el término trayectoria con otros conceptos, como el de relatos de vida, historias de vida, biografía, itinerarios sociales, en muchos casos con usos indistintos de los mismos.

Se considera importante para la intervención en los social desde el trabajo Social, recurrir a la categoría de trayectoria de vida de estos jóvenes o a un aspecto de esa trayectoria a través de los relatos de vida que, la reconstruyen discursivamente y exponen formas de actuar, sentidos, valores, formas de concebir a la sociedad, puede resultar un insumo productivo en la intervención profesional con la intención de prevenir, anticipar, o afianzar procesos singulares inscriptos en tramas sociales.

A partir de las entrevistas pude interiorizarme de las respectivas trayectorias de vida de estos jóvenes antes del ingreso al Envi3n, siendo sus respuestas variadas tales como: dos mujeres eran madres y amas de casa, cuatro ya trabajaban por su cuenta o con la familia, dos jugaban con sus amistades y dos no recuerdan.

Ante la pregunta de los juegos que realizaban en su infancia, los mismos recordaron jugar, al elástico, saltar la soga, andar en rollers, concurrir a la plaza del barrio, andar en bicicleta, rayuela, pelota y a la mancha. En referencia a la concurrencia a alguna instituci3n barrial, algunos manifestaron que frecuentaban lugares como: clubes, la biblioteca escolar e iglesias. Una de ellas un comedor barrial. Todos coincidieron que colaboraban con las tareas de la casa. En cuanto, a la ayuda de las tareas escolares las recibían de sus madres, frente a una enfermedad eran asistidos y cuidados, la mayoría por sus madres, excepto en algunos casos por otros familiares.

Sobre la pregunta si habían tenido algún accidente en su niñez, seis respondieron que no, cuatro que sí. A la hora de recibir la atención de salud, todos expresaron que si era leve, concurrían al Centro de Salud y en caso de mayor gravedad al hospital.

Por último en relación al recuerdo de alguna canción de su infancia, siete respondieron no acordarse de ninguna, tres aseguraron recordar al menos alguna.

*G (17):" antes de entrar al envi3n hacia cosas de chicos, como jugar a la pelota e ir a la escuela. Hacia futbol en el club Hurac3n, e iba a la iglesia Santa Lucia a hacer catecismo. Trabajaba con mi pap3 en mantenimiento de casas, y ayudaba en las cosas de mi casa y actualmente lo sigo haciendo, si no se enoja mi mam3.*

*Cuando ten3a que hacer la tarea del colegio, me ayudaba mi mam3. Cuando estaba enfermo me cuidaba mi hermana, porque a veces mi mam3 trabajaba. Si era algo leve iba a la salita y si era grave al hospital.*

*Cuando era chico, me atropello un auto y tuve que estar internado. Canci3n no me acuerdo ninguna"*

*X(14):" antes de empezar el Envi3n iba a la escuela, jugaba a cosas de nenas, la mancha y el el3stico.*

*No iba a ning3n club, ni a ninguna biblioteca, si iba a la iglesia evangelista.*

*No trabaja con mi familia porque iba a la escuela. Si, ayudo en las cosas de mi casa, m3s que nada a ordenar mi pieza.*

*Cuando tengo que hacer la tarea del colegio me ayuda mi mam3.*

*Mi mam3 es la que se queda conmigo cuando estoy enferma. A la salita voy si es algo leve, si es m3s grave al hospital. Tuve un accidente de chica que me tuvieron que dar puntos. La 3nica canci3n que me acuerdo, son las ma3anitas que me la cantaba mi mam3 para mi cumplea3os".*

**- EN RELACION AL PROGRAMA ENVIÓN SEDE DORREGO: opiniones de los jóvenes sobre el programa.**

A partir de las entrevistas realizadas a los jóvenes, se relevo las opiniones, origen de su ingreso, recuerdos, cambios en su vida y relación con otros concurrentes del programa Envi3n. A continuaci3n expondr3 las respuestas de los entrevistados acerca del Programa:

Cuando se indaga acerca de su ingreso al Programa Envi3n, seis contestaron que fueron seleccionados a partir del censo que se realiz3 en el barrio, mientras que solo cuatro se presentaron de manera voluntaria para solicitar su ingreso al Programa.

A su vez manifiestan haberse enterado de la existencia del Programa por los censistas, mientras que los ingresaron por demanda espontanea expresaron que se enteraron del mismo por familiares y amigos. Sobre las edades del ingreso de ellos oscil3 entre 12 y 17 a3os.

De las entrevistas se desprende que lo que m3s recuerdan desde del inicio hasta el momento es en su mayor3a los talleres, luego los paseos, los almuerzos compartidos en la sede y las relaciones con el equipo t3cnico y compa3eros. Con respecto a lo que les fue sucediendo en el transcurso del programa en relaci3n a sus vidas fue variado, desde haber retomado sus estudios, otros se pusieron de novios, tuvieron hijos, parejas, separaciones, se capacitaron, una ingreso al Colegio Nacional Arturo Illia dependiente de la UNMDP. En general la mayor3a reconoce aspectos positivos, tales como ser "m3s responsables", "aprender a compartir", adaptaci3n social, poder planificar, acompa3amiento, valorizarse a uno mismo y ser menos rebelde. Resumiendo la mayor3a se reconoce mejor persona.

Las razones del ingreso al Envi3n fueron, los talleres para su mejor capacitaci3n, otros por necesidad econ3mica y otros por curiosidad.

Con respecto a si el Programa influyo en su educaci3n, todos respondieron que s3, con la intervenci3n del equipo t3cnico en la posibilidad de retomar sus estudios, como en la b3squeda de vacantes y acompa3amiento. Tamb3n resaltaron el apoyo escolar

en las tareas escolares como el ingreso al colegio Illia, la obtención de becas y seguimiento por parte del equipo.

En cuanto a la búsqueda de empleo, la mayoría manifestó tener una mejor actitud y preparación gracias al equipo técnico que los capacito en la confección de curriculum, presentación y predisposición para la búsqueda, como así también en la articulación con los centros de formación profesional.

Además, expresaron haber realizado distintas actividades deportivas, algunas dentro del Envi3n con continuaci3n fuera del mismo. Otros dijeron llevarlas a cabo en otras instituciones. Siendo pocos los que no realizan ning3n deporte.

En cuanto a lo recreativo la mayoría concuerda haber realizado salidas a distintos lugares y espect3culos de la ciudad.

Cuando se indago al respecto de nuevas amistades a partir de la concurrencia al programa, siete respondieron que habr3an iniciado nuevas relaciones de amistad con continuidad fuera del programa. Mientras que los otros tres dijeron que no.

En lo que respecta a su opini3n sobre la ayuda y ense1anza del programa todos respondieron que s3. Destacando: “el acompa1amiento por parte del equipo t3cnico en todas las actividades, el apoyo del mismo para seguir adelante, para resolver problemas, para insertarse socialmente, para cambiar su actitud con respecto al otro, para “saber pedir ayuda”, para madurar, para creer y apostar en uno mismo, cambiar la mirada, dejar la calle, recibir contenci3n que no da la familia, para ense1arle a apoyarse entre ellos y en lo econ3mico poder comprarse lo que necesitan y colaborar en sus hogares”.

*J(16):” Cuando entre al Programa Envi3n ten3a 14 a1os, llegue por el censo que me hicieron en mi casa. Lo que m3s recuerdo el taller de taekwondo porque me gustaba. Lo que me paso desde que empec3 el Envi3n hasta ahora, fue que gracias al taller de taekwondo del Envi3n pude competir en los torneos nacionales y panamericanos.*

*Al envi3n vine porque quise, no me mando nadie .*

*Creo que el envi3n me hizo hacer m1s maduro. En educaci3n me ayudan hacer la tarea y en orientarme a seguir una carrera universitaria.*

*Ac1 aprend1 taekwondo y lo sigo haciendo afuera, en lo recreativo hice algunas salidas a la Laguna de los Padres junto al equipo t1cnico, a veces voy con mis amigos. En cuanto al trabajo te ayudan en la b1squeda y en como presentarme.*

*Hice nuevos amigos desde que empec1 y los sigo viendo en el barrio.*

*Gracias a la beca que te dan, me compre las cosas que necesitaba para taekwondo y ayudo en mi casa, como ense1anza, te ense1a a madurar y a cambiar uno mismo para bien”*

*P(20):” cuando entre al envi3n ten1a 16 a1os, entre por el censo y fue por ellos que me entere del programa. Me acuerdo todo, los talleres, las salidas, los almuerzos, los integrantes del equipo que hab1a antes y ahora y las charlas que ten1amos.*

*Me pasaron cosas buenas desde que empec1 el envi3n, por ejemplo a tomar responsabilidad, compartir, adaptarme a otras personas del barrio. Vine por quise, no me mando nadie. En cuantos aspectos de mi vida, ahora pienso m1s en m1. En educaci3n, el equipo te ayuda para que termines de estudiar.*

*No hago, ni hice deportes en el envi3n, tampoco lo hago afuera, si hice paseos ac1, pero no los hago con amigas.*

*En lo laboral te ayuda los cursos que hay, para tener una base de algo.*

*Hice nuevos amigos ac1 y ha muchos los sigo viendo en el barrio”*

*V(20):” ten1a 15 a1os cuando entre al envi3n, ingrese por el censo y fue por los censistas que me entere del programa. Como acordar, me acuerdo de las salidas y los talleres como guitarra y taekwondo.*

*Desde que empec1 el envi3n hasta ahora, conoc1 gente nueva, hice amigos y termine el secundario.*

*Empecé el envión más que nada por curiosidad, no me mando nadie. El envión influyo mucho en mi educación, porque gracias al equipo que me insistió termine la primaria y la secundaria gracias al FINES.*

*Como deporte hago taekwondo que lo aprendí acá en el envión y lo sigo haciendo afuera. Recreación como dije antes, hice salidas, a algunos lugares sigo yendo con amigos.*

*En la búsqueda de trabajo no me ayudo. Como ya dije , hice amigo nuevos y algunos los sigo viendo.*

*Considero que el envión es una oportunidad para no estar en la calle, como enseñanza me enseñó hacer buena persona”.*

## **PROYECTO DE VIDA**

Como se mencionó anteriormente es una etapa clave para el desarrollo, en la cual se va dando forma a la identidad y al proyecto de vida.

”Proyectar es lanzarse hacia al futuro. Es un acto creativo, visionario y soñador, pero con algo más, ese “algo más” es el pensamiento estratégico, porque cuando se proyecta es necesario buscar la forma para que los sueños se transformen en realidad. Existen varios peligros entre “el sueño y el proyecto”. Uno de ellos es olvidarse de soñar y empezar a optar por salidas viables y posibles para la realidad existente, lo que trae como consecuencia distintos bloqueos y una forma rígida de relacionarse con los problemas y obstáculos propios del camino”(Krmptic,C,2003:pag.24).

En ese sentido la pregunta central es...¿Qué tengo que hacer para lograr lo que quiero?. Las respuestas a esta pregunta generarán las estrategias, que son modos de hacer, acciones concretas para lograr metas y objetivos claros.

Es importante vivir en el presente, pero hay que darle sentido, basándose en el pasado y con un proyecto de futuro. Un **proyecto de vida** es la expresión de un *por qué* y un *para qué* de la existencia humana. Generarlo, es decidir hoy, quién quieres

ser mañana y en qué sociedad quieres vivir. Al elaborar un proyecto de vida surge la necesidad de decidir.

La toma de decisiones es un elemento vital, ya que implica tomar las riendas de la propia vida y asumir las consecuencias. Un proyecto de vida es todo aquello que se puede llegar a ser y hacer. Es saber quién se es, cómo se es y plantear metas a corto, mediano y largo plazo en las diferentes áreas de la vida. Es una forma de encontrar motivaciones que, además de vivir nos permitan soñar, disfrutar, planificar y alcanzar lo planificado.

Los diez jóvenes entrevistados hablaron sobre sus proyectos de vida. Todos Manifestaron querer seguir estudiando, ya sea una carrera universitaria o un oficio y trabajar de ello.

Solo una de ellos además expreso querer viajar.

A continuación se hará mención a los relatos de cada uno de los jóvenes, refiriéndose a sus sueños, sus proyectos, su futuro.

*F(19):" voy a terminar el secundario, hacer una carrera y viajar"*

*S(20):" terminar mis estudios y llegar hacer una abogada"*

*V(20):" quiero trabajar y estudiar para policía"*

*J (16):" en un futuro voy a seguir estudiando educación física, para dar clases como profesor de educación física, en algún club o instructor de taekwondo"*

*X (14):" quiero terminar de estudiar y estudiar algo en la universidad..."*

*L (14)...." Cuando termine el secundario voy a estudiar ingeniería"*

*Y (20): " voy a terminar los estudios y trabajar de lo que me capacite o de otra cosa"*

*P (20): "terminar mis estudios y trabajar"*

*G (17): "retomar los estudios para conseguir un trabajo mejor"*

*E (15): "terminar el colegio y estudiar algo, pero aún no se "*

### **5.1- Análisis de las entrevistas efectuadas a los jóvenes**

Se realizó el análisis a partir de las cuatro categorías: Vida cotidiana, trayectoria de vida, relación con el Enviñón y proyecto de vida.

Se puede decir que dentro de la categoría vida cotidiana y sus dimensiones (grupo conviviente, educación y ocupación). Evidencia que la mayoría de estos jóvenes, conviven con sus familiares directos, aun teniendo en cuenta las jóvenes que son madres solteras y que los jóvenes varones aún se encuentran solteros y sin hijos a su cargo.

Con respecto, a la educación si bien todos finalizaron la escuela primaria, la mayoría no completo el secundario, abandonando el mismo entre el 1º y 2º año. Tomando en cuenta los distintos motivos de abandono: las jóvenes que hoy son madres concordaron que no prosiguieron regularmente con sus estudios por embarazo, mientras que algunos varones salieron en búsqueda de trabajo por completar los ingresos familiares

En relación a la ocupación, la gran mayoría se encuentra desocupada y en búsqueda de trabajo, teniendo en cuenta que los que se encuentran trabajando, que son la minoría desearían un trabajo mejor.

En la categoría trayectoria de vida, lo que se puede resaltar es que la mayoría recuerdan a que jugaban de niños y que las madres aún son las que se ocupan en la ayuda de las tareas escolares y, atención ante las enfermedades de los hijos. Siendo pocos los otros familiares, que realizaban esta tarea.



En cuanto a la atención de su salud todos coincidieron que, en un caso leve concurrían al Centro de Salud Barrial, mientras que frente a situaciones de gravedad asistían al hospital. Otra de las cuestiones a resaltar es el hecho de que muy pocos recordaran alguna canción de su infancia.

Con respecto al Envi3n, la mayoría refiri3 haberse enterado e ingresado por el censo barrial, que se realiz3 antes de la apertura del programa, los menos lo hicieron a trav3s de la informaci3n de familiares y amigos.

Es significativo y recurrente que los hechos y/o situaciones que recuerdan del Programa Envi3n son en su mayoría los talleres y paseos. Cabe destacar que una joven adem3s expuso la buena relaci3n con el equipo t3cnico, tom3ndolos como referentes para intervenir ante las problem3ticas sociales, y en seguimiento y acompa1amiento. .

A partir del ingreso al Programa Envi3n, uno de ellos decidi3 retomar la escuela, finaliz3ndola en el Plan Fines, mientras que otra destaca su acompa1amiento, ayuda y apoyo por parte del equipo para el ingreso al colegio Illia, y que una vez que ingreso se articul3 para que reciba beca de apuntes. Otro aspecto que destacan los j3venes es la intervenci3n realizada para la b3squeda de vacantes escolares.

Es notable, la pr3ctica deportiva en la que participan dos j3venes, y su empe1o y compromiso con el mismo, ya que han logrado participar en importantes torneos fuera del Envi3n.

Los j3venes entrevistados concuerdan en las modificaciones y mejoras para la b3squeda de un empleo, debido al apoyo y asesoramiento de parte de los integrantes del equipo t3cnico, ya sea desde la forma de confeccionar un curriculum, la actitud que deben tener frente a esta situaci3n, como as3 tambi3n la articulaci3n con cursos de formaci3n profesional. Lo que hace una mejor predisposici3n y seguridad del joven.

En todos se observó que desde su ingreso al Programa han hecho nuevos amigos del barrio, con los cuales antes no tenían relación y ahora comparten distintas actividades dentro y fuera del mismo.

Por último, se resalta la coincidencia de todos los jóvenes entrevistados en decir: sentirse mejor persona, mejor compañero y más contenido, desde su ingreso al Envión, como, así también una oportunidad para no estar tanto tiempo en la calle y aprender a asumir responsabilidades, objetivos que hacen al programa.

En cuanto al análisis sobre los proyectos de vida de los jóvenes, cabe destacar que todos tienen en claro que su fin es poder estudiar para poder insertarse e incluirse mejor en el mercado laboral, a su vez todos coinciden en obtener un título universitario, como uno de los logros más importantes para su vida.

## **CONCLUSIONES PRELIMINARES:**

A partir de la Convención de los Derechos del Niño, creada en 1989 en la asamblea de las Naciones Unidas, se fortalece la visión de los niños/as y adolescentes, como sujetos de derechos.

Si bien nuestro país, la incorporó en el año 1994 a la nueva reforma constitucional, se sostuvo la ley de Patronato que recogió el modelo de situación irregular. Esta ley consideraba en dicha situación a todos los niños/as y adolescentes abandonados, y aquellos que frecuentaban vicios inmorales o que practicaban la vagancia, etc. A su vez sostenía que, el estado tenía como función el hacerse cargo de ellos a través de un juez de menores, sin fortalecer a la familia y reemplazándola por distintas instituciones que se hacían cargo de los niños apartándolos del seno familiar.

Cabe destacar, que durante el mismo año que se sanciona la Convención de los Derechos del Niño, la Argentina se encontraba atravesando el modelo neoliberal, que duro hasta el año 2003. Este modelo dejo como consecuencia altos índices de desempleo, que origino el incremento de la pobreza y el desintegro del núcleo familiar, etc.

Siendo el grupo más perjudicado, los jóvenes, dado que estos se vieron afectados, en áreas tales como, salud, educación, trabajo, nutrición, y por sobre todo contención familiar, sin haber ningún tipo de intervención de parte del estado que menguara esta situación.

Es así que, en el año 2005 con la sanción de la ley de Promoción Integral de niños/as y adolescentes, el estado comienza hacerse cargo de esta situación creando nuevas políticas sociales orientadas a la inclusión para el abordaje de los jóvenes con co-responsabilidad de otros organismos estatales tales como: Nación, Provincia, Municipios, conjuntamente con organismos civiles.

A partir del año 2010, se implementa en la ciudad de Mar del Plata, el Programa Enviñon, que abarca una población de jóvenes de 12 hasta 21 años de

edad pertenecientes a contexto de vulnerabilidad social de distintos barrios de la ciudad.

Partiendo del objetivo general del presente trabajo, en el cual intento reconocer los cambios producidos en el ciclo de vida de los jóvenes participantes del Programa Envi3n a partir del registro subjetivo que poseen los mismos, de las modificaciones ocurridas en su vida cotidiana en el barrio Coronel Dorrego de la ciudad de Mar del plata durante el periodo 2010 -2014.

A partir de los datos arrojados por el censo y una vez que los j3venes ingresaron al programa, se pudo confirmar un alto 3ndice de trayectorias escolares interrumpidas. Luego del trabajo de campo efectuado para la presente tesis y el an3lisis de las entrevistas, se lleg3 a la conclusi3n que varios de los j3venes entrevistados pudieron finalizar el nivel educativo correspondiente y/o insertarse nuevamente al sistema formal. Esto en el marco de intervenciones planificadas por parte del Equipo T3cnico del ENVI3N. Se pensaron estrategias de trabajos para cada situaci3n en particular, articulando con los establecimientos educativos, proponiendo l3neas de acci3n conjuntas que tendieran a un abordaje integral de las problem3ticas educativas de los estudiantes.

Uno de los resultados que arroja el presente trabajo como significativos o preponderante es el de la joven que valora el acompa1amiento del Equipo T3cnico en el proceso de ingreso al Colegio Ili3, revalorizando a su vez su asistencia al taller de apoyo escolar dictado en la sede del ENVI3N.

A su vez, en esta misma l3nea, se destaca que ante la incorporaci3n de la joven a dicho establecimiento educativo, se contin3a trabajando en el seguimiento y permanencia siendo una de las estrategias la gesti3n de beca de apuntes de manera articulada con la instituci3n.

En lo referente a la participaci3n de los j3venes en actividades deportivas dentro del Programa, se obtiene como dato significativo, que muchos de ellos han continuado estas actividades por fuera del programa con la meta de participar en

torneos de competición, utilizando la beca que se les otorga para la compra de equipamiento.

En lo referente al área laboral, muchos de los jóvenes se encontraban predispuestos y mejor capacitados para la búsqueda de empleo e inserción en el mercado laboral, desde la elaboración de un curriculum, hasta la actitud frente a una entrevista de trabajo, debido a la formación que le brinda el equipo técnico. Uno de los casos relevantes es el de la joven que obtuvo el título de mucama de hospital, gracias a la articulación con los centros de formación profesional.

Además es dable enfatizar que todos los jóvenes entrevistados, han coincidido que el programa a propiciado cambios significativos en su vida cotidiana; han comenzado a relacionarse con otros jóvenes del barrio, a tal punto de poder sostener lazos de amistad; resaltan que “no es un programa más del montón”, ya que no solo es favorable para muchos sino que además su concurrencia es voluntaria y no solamente por el otorgamiento de la beca, sino porque es un espacio de contención, distracción y acompañamiento. Y como expreso uno de los jóvenes “salir de la calle”.

Como futura trabajadora social considero que se debe tener una mirada hacia las particularidades de los espacios que los jóvenes transitan y las prácticas que desarrollan, recuperando su historia y trayectoria de vida, incorporando en nuestras intervenciones las políticas sociales que el estado implementa para los mismos, entendiendo que estos procesos son construcciones sociales complejas y contradictorias. Para enriquecer esta comprensión, es importante reunir en la intervención profesional el análisis del saber cotidiano de los sujetos a fin de potencializar posibilidades y recursos para canalizar diversas alternativas de solución a las problemática que presentan los jóvenes, en este caso.

Por último, han surgido interrogantes que pueden ser de utilidad para futuras investigaciones tales como: ¿porque el municipio y la provincia no articulan con los sectores privados para la inserción laboral de los jóvenes en un trabajo formalizado?

¿Porque el Programa no cuenta con un espacio además de cuidado y contención para los hijos de las jóvenes que concurren al Envi3n para facilitarle la posibilidad de retomar sus estudios?

¿Por qu3 hay baja matricula de j3venes entre 12 a 14 a3os?

Finalmente es importante aclarar que a partir de enero del 2015 el Envi3n Dorrego se traslad3 al Centro de Desarrollo Infantil situado en las calles Paraguay (ex 208) esquina Brown por finalizaci3n del contrato con la Sociedad de Fomento barrio Coronel Dorrego.

## BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA

- Arias, A, J.(2012) Pobreza y modelos de intervención. Aportes para la superación del modelo de asistencia y promoción. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Barg ,L .(2002) La intervención con familia. una perspectiva desde el trabajo social. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Basuino, M y Gancedo, N (2006) Jóvenes pobres urbanos, capital social y su vinculación con las políticas de juventud. Rosario, Santa Fe .Revista cátedra paralela N° 3, pp48.
- Beccaria, L.; López, N.(1997) ~~Capítulo~~ 3: “El debilitamiento de los mecanismos de integración social”, en “Sin Trabajo”. UNICEF Argentina: Editorial Losada.
- Beccaria, L. y Vinocur,P. (1991) La pobreza del ajuste o el ajuste de la pobreza, UNICEF Argentina: Editorial. Losada.
- Beloff,M.,Garcia Mendez,E., y otros. (1999) Justicia y Derechos del Niño; Ministerio de Justicia. Santiago de Chile: UNICEF
- Mary, Beloff. (1999). Protección integral de los derechos del niño y de la situación irregular: Un modelo para armar y otro para desarmar. Santiago de Chile: Revista Justicia y derechos del niño N° 1, UNICEF.
- Berger y Luckman. (1987). La construcción social de la realidad. Buenos Aires. Ed. Amorrortu.
- Burak, S. D. (2001) Adolescencia y juventud en América Latina. Costa Rica: Editorial tecnológica de Costa Rica.
- Bustelo, Eduardo; (1983) Estado, Política Social y Crisis de legitimidad. Santiago de Chile. CEPAL/UNICEF
- Colegio de abogados de la Provincia de Buenos Aires. (2011),Sistema de Promoción y Protección de los derechos de niños/as y adolescentes, un nuevo paradigma”; Edición XXXIII año XV. Buenos Aires.
- Delgado y Gutierrez.(1999) Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales. Argentina

- Dirección General de la niñez, adolescencia y familia, Secretaria de Desarrollo Social y Municipalidad de General Pueyrredon.(2010) Programa Envión en Mar del Plata
- Dirección General de la niñez, adolescencia y familia, Secretaria de Desarrollo Social y Municipalidad de General Pueyrredon.(2010) Programa Envion Barrio Coronel Dorrego
- Eco,U (1998), Como se hace una tesis, Barcelona, España: Editorial Gedisa.
- Fazzio, A.(2010) Niñez, familia y derechos humanos. Logros y desafíos pendientes en la primera década del siglo XXI. Buenos Aires, Argentina: Editorial: Espacio.
- Hermida, E y Meschini, P (2012, Noviembre) Notas sobre la nueva institucionalidad del ciclo de gobierno kirchnerista: demandas populares, conquistas legales, resistencias institucionales. Ponencia presentada en el marco del II Congreso de Pensamiento político Latinoamericano Organizado por CIPLA y la Universidad nacional de Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires , Argentina.
- Hintze S.(2007 ) Después del estallido: Discurso y política social 2002-2005 en Políticas Sociales Argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible. Cap. IV pág. 73-81.Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio
- Hintze, S.(2007) Políticas sociales Argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible. Argentina: Editorial Espacios.
- Krmptotic Claudia; Allen Ivonne. (2003) Trayectoria familiar, ciclos políticos y bienestar. Bs As. Ed. Espacio.
- Laje, María Inés (1996) Jóvenes: exclusión o ciudadanía. Disponible en URL: <http://www.clacso.org.ar/biblioteca>.
- Ley nacional de Agote, N° 10.903. (1919) disponible en URL.: [http//www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar).
- Ley provincial. Del Patronato de Menores de la Provincia de Buenos Aires, Nª 067. (1919) disponible en URL.: [http//www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar).



- Ley Nacional. De Promoción y Protección de los derechos del Niño, N° 26061. (2005) disponible en URL.: [http// www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar).
- Ley Provincial. “De la Promoción y Protección Integral de los derechos de los niños/as”, N° 13298. (2005). disponible en URL.: [http// www.infoleg.gov.ar](http://www.infoleg.gov.ar).
- López, N y Tedesco J. C.(2002) Variable de ajuste. El rol de los adolescentes en la articulación de las familias con el mercado de trabajo. Buenos Aires, Argentina: IIPE,Unesco.
- Margulis, Mario (2001); “Juventud: una aproximación conceptual”; en Burak Solum Donas; Adolescencia y juventud en América Latina. Costa Rica. Editorial Tecnológica.
- Margullis, M y Urresti, M (1997) La Juventud es más que una palabra. Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos.
- Margullis, M y Urresti, M (1996) . La construcción social de la condición de juventud. En H. Cubides; M. Laverde y C. Balderrama (Ed.). Viviendo a Toda. Jóvenes, territorios culturales y nuevas sensibilidades, (pp 3-21). Bogotá: Siglo del Hombre.
- Marradi, Alberto; Archenti, Nélica; Piovani, Juan ignacio.; (2007) Metodología de las ciencias sociales. Ed. Emece
- Mendicoa,G. (2003), Sobre tesis y tesistas. Lecciones de enseñanza-aprendizaje. Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2010) Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular. Tomo I y II. Buenos Aires, Argentina: Artes gráficas Urano SRL.
- Ministerio de desarrollo social de la Provincia de Buenos Aires y municipio de Avellaneda (2008) Programa Enviñ en la PCIA
- Ministerio de Educación de la Nación (2011), Educación Sexual Integral. Para charla en familia “Programa Nacional de Educación Sexual Integral. Argentina.
- Miranda, A, Otero, A y Córlica,A. (2007),”Cambio y situación social de los jóvenes en Argentina”, en revista Papeles de Población, Revista N° 52.

Centro de Investigación y Estudios Avanzados de la Población UAEM.  
Nueva Época. México.

- Nirenberg,O. (2006) Participación de adolescentes en Proyectos sociales, Aportes conceptuales y pautas para su evaluación. Buenos Aires, Argentina: Editorial Paidós.
- Pautassi L. (2006, febrero) Política Social en Argentina. ¿Sustancia o Procedimiento? , Buenos Aires, Argentina. Revista Escenarios N° 10, pp.3.
- Rozas Pagaza, Margarita. (2002) Una perspectiva teórica metodológica de la intervención en Trabajo Social. Bs. As. Espacio
- Sandoval Ávila, Antonio. (2001), Propuesta metodológica para sistematizar la práctica profesional del trabajo social, Buenos Aires, Argentina: Editorial Espacio.
- Secretaria de Empleo y Ministerio de trabajo empleo y seguridad social de la Nación.(2008), Programa Jóvenes con más y mejor trabajo. jóvenes, la sociedad y el trabajo. Buenos Aires, Argentina.
- Secretaria de niñez, Adolescencia y Familia y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2010)Nueva Institucionalidad Para Un País Más Justo E Inclusivo. Las Políticas Sociales: Intervención comunitaria e institucional, ¿Aportes para la construcción de una nueva institucionalidad social?, Buenos Aires, Argentina.
- Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia y Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.(2010) Construyendo un sistema de protección integral de derechos de niñas/os y adolescentes para una argentina más justa e inclusiva, Buenos Aires, Argentina.
- Sosto Perez, G y Romero, M. (2007) La cuestión social de los jóvenes. Buenos Aires, Argentina: OIT.
- Sthal, K.(1994,mayo – junio) Política social en América latina. La privatización de la crisis, Buenos Aires, Argentina, Nueva Sociedad Nro.131,pp. 48-71.
- URL:<http://www.msal.gov.ar>.

- Vilas, C (2011) Política y Políticas Públicas en América Latina en El Estado y las Políticas Públicas en América Latina Avances y Desafíos de un continente que camina en el fortalecimiento y la inclusión social, Buenos Aires, Argentina: Editorial Biblos/Politeia